

Título:
**Una exploración a los factores que determinan la
trata de población LGTBIQ+ en Perú**

Equipo de investigación:
Álvaro Monge Zegarra
Yohhny Campana Morales
Katherine Sánchez Ochoa

Categoría:
Proyecto Mediano

Área temática:
A2 (área de violencia y trata)

Ámbito:
Nacional

Noviembre 2022

1. Introducción

En enero de 2021 se publicó la quinta edición del informe global sobre trata de personas. Este es un documento elaborado por las Naciones Unidas donde se reporta de manera pormenorizada la información mundial sobre esta violación a los derechos humanos, así como las opciones de política específicas y transversales para prevenirla y atenderla (UNODC, 2021). Los resultados reportados no fueron auspiciosos. Se muestra, por ejemplo, que el número de niños y niñas víctimas de trata se ha triplicado en los últimos 15 años. Además, América Latina es una de las regiones con mayor número de víctimas de trata. Específicamente, en América del Sur, se detectaron en 2018 (año más reciente) casi 3,100 víctimas de trata en los nueve países investigados (incluyendo Perú), cifra que podría ser mucho mayor dada la naturaleza oculta de este delito. De este total, más del 60% corresponde a explotación sexual y casi el 70% corresponde a niñas.

Como veremos más adelante, la literatura ha identificado múltiples condiciones de vulnerabilidad que determinan una mayor probabilidad de ser víctima de este delito. Sin embargo, como se señala el Reporte de Tráfico de Personas (Departamento de Estado, 2021), la población LGBTIQ+ enfrenta una situación particularmente crítica, sobre todo cuando la trata tiene fines de explotación sexual. En una línea similar, Martínez (2013), comenta que la situación de trata de la población LGBTIQ+ es rara vez documentada por las autoridades y por ello es muy difícil abordar una caracterización y entendimiento de la problemática específica de este grupo poblacional. Esto ocurre, continúa el autor, en un contexto donde las víctimas LGBTIQ+ enfrentan retos únicos en términos de salud física y mental con consecuencias de largo plazo.

La legislación internacional, que es recogida por la legislación nacional, descansa en el Protocolo de Palermo, que define la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (ONU, 2000). La Política Nacional frente a la Trata de Personas del año 2021 resalta tres elementos que configuran este delito: la conducta del tratante (asociada a la captación, transporte, recepción y retención de la víctima), el medio (relacionada a la violencia, fuerza, coacción, engaño u otros similares que el tratante impone sobre la víctima) y los fines (explotación sexual, laboral, extracción de órganos, etc.) (Ministerio del interior, 2021). No necesariamente deben concurrir simultáneamente los tres elementos para configurar el delito, pero son usualmente los que están presentes en la comisión del delito (IDEHPUCP, 2017).

A partir de la definición legal de la trata de personas se extraen definiciones operativas que permitan un análisis sistemático de la extensión y prevalencia del delito. Nawyn y otros (2013) categorizan las aproximaciones empíricas a la trata utilizadas en la literatura en la forma de prostitución de menores, el trabajo de menores (no sexual), el trabajo sexual involuntario de adultos y el trabajo no sexual de adultos con evidencia de fuerza, coerción o engaño. Todas estas categorías pueden abrirse en función del origen del delito (nacional o internacional). Cuando la aproximación se hace a través del trabajo sexual involuntario, un punto clave en la identificación de los casos está en reconocer entre las personas que ejercen trabajo sexual los elementos configurativos del delito de trata, asociados, por ejemplo, a la coerción, fraude, limitación en la movilidad, etc.

En este contexto, la presente investigación tiene el objetivo general de estudiar de forma cuantitativa algunos factores de vulnerabilidad que determinan la probabilidad de que las personas LGBTIQ+ sea víctima de trata en el Perú con fines de explotación sexual. Para

lograrlo, nuestro análisis descansa crucialmente en la información de la encuesta virtual para personas LGBTIQ+ elaborada por el INEI en 2017 ya que permite construir proxies razonables para detectar esta probabilidad. Hasta donde hemos revisado, esta encuesta no ha sido mayormente utilizada en estudios académicos. Puntualmente, estudiamos la probabilidad de que los miembros de la población LGBTIQ+ hayan tenido alguna experiencia de trabajo sexual forzoso a lo largo de su vida. Es decir, centramos la atención solo en una de las aproximaciones operativas de trata provistas por Nawyn y otros (2013). Por otro lado, el interés de centrar el estudio en la población LGTBIQ+ es múltiple. Primero, este segmento representa una proporción importante del país, equivalente hasta alrededor de 6% de la población mayor de edad del Perú (ENAPRES, 2019; IPSOS, 2021). Segundo, enfrenta tasas más altas de discriminación, violencia e inestabilidad económica que sus pares no LGTBIQ+, lo que la expone a mayores vulnerabilidades (CIDH, 2015). Tercero, las víctimas de trata del segmento LGTBIQ+ tienen mayor propensión a ser víctimas de tráfico sexual (Departamento de Estado, 2021).

A partir de este objetivo general, se desprenden tres objetivos específicos. Primero, identificar los determinantes de la probabilidad de que una persona LGBTIQ+ sea víctima de trata a partir de un ejercicio correlacional sobre la probabilidad de realizar trabajo sexual y que este sea forzoso. Segundo, usando el mismo ejercicio, estudiar si ejercer trabajo sexual de manera forzosa tiene consecuencias sobre la salud física o mental de las víctimas. Previamente al abordaje de cada uno de estos objetivos específicos, la investigación realiza una revisión de la literatura asociada a la trata de personas de la población LGBTIQ+ que permita discutir sobre los determinantes de esta. Dicha revisión complementa nuestro análisis cuantitativo que, de acuerdo con la revisión de la literatura llevada a cabo, sería uno de los primeros (sino el primero) que aborda la problemática del trabajo sexual forzoso en personas LGBTIQ+ desde una perspectiva econométrica en el Perú. Este es justamente nuestro principal aporte.

El documento se estructura en cuatro secciones además de esta introducción. En la segunda sección, se presenta una revisión de la literatura. En la tercera sección, se presenta la metodología de investigación revisada para identificar las dos preguntas centrales del estudio: los factores de vulnerabilidad que explican el trabajo sexual forzoso entre la población LGBTIQ+; y el efecto de esto sobre las condiciones de salud física y mental sobre dicha población. En la cuarta sección, se presentan los resultados. Finalmente, en la quinta sección se presenta, a modo de conclusión, el resumen de nuestros hallazgos y las recomendaciones asociadas.

2. Revisión de la literatura

2.1. Definiciones de trata

El concepto que usualmente es usado como base para distintas legislaciones corresponde al acordado en el Protocolo de Palermo. En el artículo 3 de dicho documento se define a la trata de personas como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” (ONU, 2000). Asimismo, en los incisos adicionales se menciona que aun cuando el consentimiento haya sido dado por la víctima de trata, no será tomado en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios señalados en dicho artículo. Finalmente, se menciona que la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de cualquier persona menor a 18 años será considerada como trata de personas aun cuando no se haya recurrido a ninguno de los medios señalados.

Esta definición de trata de personas es recogida por el Código Penal peruano con algunas precisiones con el fin de contar con una tipificación más completa¹. En cualquier caso, bajo esta definición la configuración de la trata implica la interrelación entre medios, conducta y finalidad (que se muestran en la **Tabla 1**). Es decir, los tratantes captan, transportan, receptan o retienen a la víctima por medio del uso de la fuerza, violencia, coacción o engaños bajo el ofrecimiento de pagos con fines de explotarlas sexual o laboralmente, o tomar ventaja de alguna otra situación. Esta definición de trata se asocia a un proceso, pero no implica, necesariamente, que los 3 elementos tengan que concurrir en simultáneo para que se configure el delito de trata de personas (IDEHPUCP, 2017).

Tabla 1. Elementos que configuran el delito de trata de personas

Conducta	Medio	Finalidad
<ul style="list-style-type: none"> - Captación - Transporte - Traslado - Acogida - Recepción - Retención 	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia, amenaza u otras - Formas de coacción - Privación de la libertad - Fraude - Engaño - Abuso de poder - Abuso de situación de vulnerabilidad - Concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra 	<ul style="list-style-type: none"> - Venta de niñas, niños y adolescentes - Explotación sexual y prostitución - Esclavitud y prácticas análogas - Explotación laboral y trabajos forzados - Mendicidad - Extracción o tráfico de órganos, tejidos somáticos o sus componentes humanos

Fuente: Política nacional frente a la trata de personas, 2021.

Las definiciones de la trata de personas en el ámbito legal son el punto de partida para analizar el problema, pero resultan poco útiles para fines estadísticos. Esto debido a que no existe una única definición legal para la trata de personas en las legislaciones de los países. Estas definiciones, más bien, se adaptan a las particularidades de cada país o región, por lo que las investigaciones realizadas alrededor de esta problemática también son distintas y dependerán del enfoque que se quiera adoptar o, incluso, de la disponibilidad de datos para realizarla (Dempsey, 2017; Rodríguez, 2016).

Debido a la dificultad para realizar el dimensionamiento de la trata de personas, es necesario recurrir a definiciones operativas mucho más acotadas con el fin de poder dar cuenta de la problemática a través de alguno de los elementos que la comprenden. Nawyn y otros (2013), con el fin de dar viabilidad a los estudios empíricos de trata de personas, comprender la dinámica de este problema y contar con estimaciones más precisas, sistematizan 5 escenarios o tipologías que agrupan las distintas definiciones usadas en la literatura:

- a. Prostitución de menores (involuntario, en cualquier caso);
- b. Trabajo no sexual de menores de edad (involuntario, en cualquier caso)

¹ En la Ley 302501, cuyo artículo fue reubicado y reenumerado por el artículo 2 de la Ley N° 31146, el delito de trata de personas en el artículo 129-A del Código penal peruano se tipifica del siguiente modo:

1. El que, mediante violencia, amenaza u otras formas de coacción, privación de la libertad, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o de cualquier beneficio, capta, transporta, traslada, acoge, recibe o **retiene** a otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país con fines de explotación, es reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años.
2. Para efectos del inciso 1, los fines de explotación de la trata de personas comprende, entre otros, la venta de niños, niñas o adolescentes, la prostitución y cualquier forma de explotación sexual, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, cualquier forma de explotación laboral, la mendicidad, los trabajos o servicios forzados, la servidumbre, la extracción o tráfico de órganos o tejidos somáticos o sus componentes humanos, así como cualquier otra forma análoga de explotación.
3. La captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niño, niña o adolescente con fines de explotación se considera trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios previstos en el inciso 1.
4. El consentimiento dado por la víctima mayor de edad a cualquier forma de explotación carece de efectos jurídicos cuando el agente haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en el inciso 1.
5. El agente que promueve, favorece, financia o facilita la comisión del delito de trata de personas.

- c. Trabajo sexual adulto involuntario sin evidencia clara de fuerza;
- d. Trabajo sexual adulto con evidencia de fuerza, coerción o engaño;
- e. Trabajo no sexual adulto con evidencia de fuerza, coerción o engaño.

En la línea de la sistematización presentada por Nawyn y otros (2013), en este estudio utilizamos una aproximación de trata con fines de explotación sexual a partir de la identificación del trabajo sexual forzoso según el auto reporte de las personas. Reconocemos la limitación que esta decisión metodológica implica, pues si bien la trata sí tiene un fin de explotación (se materialice o no), la explotación sexual puede tener origen (o no) en la trata de personas. Sin embargo, la variable proxy elegida brinda un marco operativo que viabiliza el análisis dentro de la base de datos que tenemos a disposición.

2.2. La dimensión del problema

Si bien a nivel internacional no se cuenta con un único registro de cifras sobre el delito de la trata de personas, algunos datos y cifras permiten contar con una idea general sobre la dimensión del problema en el mundo. De acuerdo con estimaciones realizadas por la OIT (2014), a nivel mundial, 21 millones de personas fueron sometidas a trabajo forzoso, generando cerca de USD 150 millones de anuales y siendo la principal fuente aquella derivada de la explotación sexual. A nivel regional, en América Latina y el Caribe las ganancias generadas por trabajo forzoso es de USD 12 mil millones, de los cuales USD 10.4 millones corresponden a la explotación sexual. De acuerdo con IDEHPUCP (2017) América Latina es la región de la que principalmente son originarias las víctimas llevadas a Estados Unidos y Canadá. Si bien en algunos casos los países de la región sirven como países de tránsito e incluso de destino, la trata de personas en Sudamérica se caracteriza por consistir en su mayoría en trata doméstica, es decir, dentro del país, o intrarregional, entre países de la región.

Tomando en cuenta el índice global de esclavitud (GSI por sus siglas en inglés), al 2018 se estimó que en el Perú hubo un total de 80 mil personas en situación de esclavitud moderna, lo cual toma en cuenta estimados de la población en trabajo y matrimonio forzosos (Walkfree Foundation, 2018). Considerando las estimaciones de este reporte, de los países de América Latina el Perú es el cuarto país más vulnerable a la esclavitud moderna (44%), siendo Venezuela el país más vulnerable (58%) y Uruguay el menos vulnerable (20%). Los datos permiten, de alguna manera, identificar la magnitud del problema de la trata, a través del fenómeno de esclavitud moderna, respecto de otros países de la región.

En el caso de Perú existen algunos estudios que permiten conocer la problemática de las víctimas, sus características, y modalidades de captación; sin embargo, el dimensionamiento de esta problemática está condicionado a la cantidad de denuncias realizadas al Ministerio Público y a la Policía Nacional. De acuerdo con información compilada por el INEI, del Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata (RETA), entre el 2010 y 2020 se registró un total acumulado de 3,749 denuncias de trata de personas, siendo el 32% de estas relacionadas a explotación sexual. Estas denuncias se concentran principalmente en Lima y le siguen Puno, Loreto y Madre de Dios. Las víctimas son mayormente mujeres menores de 18 años, aun cuando un número no menor corresponde a varones menores de 18 años. No obstante, sobre este punto es importante tomar en cuenta lo que se señala en el Handbook of sex trafficking, en el cual se indica que suelen haber subreportes administrativos con respecto a los varones. Esto puede afectar el balance de las estadísticas administrativas nacionales (Chisolm-Straker y Stoklosa, 2017).

2.3. Los determinantes de la trata

Es importante reconocer que la trata es un fenómeno complejo y suele estar impulsado o influenciado por factores económicos, sociales y culturales, ya sea a nivel individual, familiar o comunitario (MININTER, 2017), más aún, en un contexto donde existen condiciones institucionales débiles. Partiendo de un esquema general de trata de personas, uno de los

más importantes en la prevalencia de esta problemática está relacionado con la debilidad institucional del Estado. Tal como se menciona en el Plan Nacional Contra la trata de Personas (PNAT 2017-2021) y en la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, la debilidad institucional es explicada por la falta de integralidad con respecto al marco normativo, a las estrategias, al monitoreo, así como a la inadecuada organización y a la gestión de un marco estatal, que, en sus tres distintos niveles de gobierno, no logra un adecuado funcionamiento para enfrentar esta vulneración de los derechos humanos en el marco de un Estado unitario y descentralizado. Cabe señalar, además, que la intervención del Estado en este tipo de situaciones resulta crucial, toda vez que es el encargado de articular estrategias tanto de manera preventiva, como de la atención y reintegración de las víctimas, así como de persecución y sanción a quienes están involucrados en este tipo de delito. Por ello, todas las fallas de Estado posibles (corrupción, sesgos ideológicos, ineficacia, pobre calidad de funcionarios) conspirarán contra del rol de asegurar los derechos fundamentales de las personas y por lo tanto aumentará la probabilidad de ocurrencia de un delito de trata (McCabe, 2022; Grados y otros, 2021; MININTER, 2021; Dryjanska, 2018; Gaviria y Masías, 2018)

Lo anterior puede ejemplificarse a partir de la correlación existente entre la trata y entornos ilegales. Considerando la información sobre el delito de trata en el Perú, este se encuentra altamente ligado con las actividades informales e ilegales debido a que las organizaciones criminales encuentran el mejor espacio, dada la débil presencia del Estado, para proliferar delitos como la trata de personas ya sea con fines de explotación sexual o laboral (Mujica, 2014; Dammert, 2020). Así, en un contexto en el cual el Estado no está presente, ya sea a través de instituciones débiles que sean incapaces de garantizar los derechos de las personas o que sean propensas a permitir dinámicas económicas ilegales o informales, el contexto es muy favorable a la vulneración de los derechos de las personas a través de la trata. Asimismo, el documento desarrollado por el IDEHPUCP (2017) señala que la trata de personas en el Perú se desarrolla principalmente en ambientes caracterizados por la débil presencia o ausencia del Estado, ausencia de instrumentos legales, corrupción e informalidad en la regulación del trabajo. La ausencia del Estado también se ve reflejada en el bajo presupuesto asignado a la lucha contra la trata de personas (S/ 0.23 es la inversión por ciudadano correspondiente al presupuesto asignado para la lucha contra dicho delito) y a la falta de una asignación presupuestal específica asociada a la política contra la trata (CHS Alternativo, 2020). La alta presencia del narcotráfico (VRAEM o Loreto), la presencia de la minería ilegal y del contrabando en sectores de frontera como Madre de Dios o Puno también representan la debilidad y ausencia del Estado y, como consecuencia, la prevalencia de situaciones de trata (CHS Alternativo 2015; Cortés-McPherson D. 2020).

Siguiendo con lo desarrollado en el PNAT (MININTER, 2017), un segundo factor relevante corresponde a la tolerancia social a la trata, la cual está relacionada con la ausencia de sanción social, moral y legal frente a la trata de personas, y que persiste debido la insuficiencia de adecuadas estrategias preventivas. Esta tolerancia social es transversal a todo tipo de persona, es decir, puede estar representada por la impunidad y corrupción de funcionarios públicos o la indiferencia de las personas comunes a situaciones de trata. Todo ello redundará en falta de ayuda o de denuncia de posibles situaciones de trata e incluso la normalización de la explotación de las personas, lo cual contribuye a que se invisibilice a los actores involucrados en esta cadena (MININTER, 2017; CHS Alternativo, 2015; IDEHPUCP, 2017). Tal como se señala en un estudio realizado por Astete y Guerrero (2021) para Promsex, un elemento que contribuye a la prevalencia de la situación de trata en determinadas zonas está relacionada al desconocimiento de la población sobre la trata de personas y la explotación sexual, además de las formas en las cuales opera. En dicho estudio se señala que las personas, al no conocer las formas en que opera la trata de personas, suelen normalizar las prácticas relacionadas con ella. Esto incluso puede alcanzar a las víctimas de trata, quienes pueden no ser conscientes de estar en dicha situación.

Otro de los factores cruciales está relacionado con el ámbito familiar. Situaciones de abuso infantil, entornos familiares violentos o de abandono, están relacionados con situaciones de

trata (MININTER, 2017). Hannan y otros (2017) señalan que las historias de violencia familiar y abuso sexual hacen que la población, principalmente niños, sean particularmente vulnerables a la situación de trata. Se menciona que entre el 70 y el 90% de las mujeres, niños y niñas que fueron explotados sexualmente con fines comerciales fueron víctimas de abuso sexual antes de encontrarse en situación de trata. Asimismo, se señala que quienes sobreviven al abuso y negligencia infantil suelen contar con un bajo rendimiento escolar, depresión, pérdida de confianza en sí mismo, trastornos del habla, trauma complejo, y/o trastorno de estrés postraumático (TEPT) (Silbert y Pines, 1981; Farley y otros, 1998). Como resultado de ello, las y los jóvenes que han experimentado dichas situaciones son más vulnerables a los traficantes y, a su vez, el tráfico los conduce nuevamente a altos niveles de trauma.

2.4 Causas del trabajo sexual forzado en la comunidad LGTBIQ+

Tal como ya se ha precisado, el presente estudio se enfocará de manera particular en aquellas personas del colectivo LGTBIQ+ que se han visto obligadas a realizar algún tipo de trabajo sexual forzado. Por ello, siendo esta, con los datos disponibles, la mejor forma de aproximación a la situación de trata, resulta relevante precisar aquellos factores que específicamente se relacionan con la explotación sexual. De manera particular, estos factores están relacionados con la violencia en el hogar, la desintegración de las redes de protección y la tolerancia social al comercio sexual (IDEHPUCP, 2017; Grados y otros, 2021). Si estos factores se toman en cuenta considerando además las situaciones particulares de vulnerabilidad de la población LGTBIQ+, se podrán identificar los principales determinantes en el ámbito de estudio propuesto.

Lamentablemente, en el Perú, si bien la Política Nacional Frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación (MINJUS, 2015), el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021 (MININTER, 2017) y la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación (MININTER, 2021) reconocen la importancia de abordar la problemática de la población LGTBIQ+ respecto de la trata, es poca la información a nivel nacional con la que se cuenta al respecto. Es por ello que es necesario recurrir a los modelos conceptuales internacionales que sirvan como referencia para identificar los principales factores de riesgo o vulnerabilidad hacia la trata de esta población.

Diversos estudios sobre la trata de personas identifican la orientación sexual e identidad de género diversas como un factor de riesgo para la trata de personas (Chohaney, 2016; Choi y otros, 2015; Dank y otros, 2015). Sin embargo, tal como lo señala Wills (2022) identificarse como tal no es inherentemente la causa directa de ser vulnerable a la explotación. Los problemas sociales, como la opresión, la desigualdad y el estigma social son los que aumentan la vulnerabilidad de la comunidad LGTBIQ+ a la victimización. En este sentido, Wills (2022) identifica 5 factores de riesgo relacionados a la comunidad respecto del tráfico sexual, los cuales tienen que ver con: (a) conflictos familiares, (b) maltrato y abuso emocional, (c) expulsión del hogar, (d) sexo de supervivencia y (e) estigma social. INEI (2017), provee evidencia sobre el particular en el caso peruano. En el estudio se menciona que solo el 40.9% de las personas LGTBIQ+ encuestadas expresan sin temor su orientación o identidad de género. La principal razón por la cual la mayoría no lo hace corresponde al temor de ser discriminadas o agredidas y, como segundo motivo, el temor a perder a su familia.

Otro factor de riesgo recurrente en la literatura es la edad. Específicamente, se argumenta que los jóvenes LGTBIQ+ corren con mayor riesgo de ser víctimas de tráfico sexual (Martínez 2013; Xian y otros, 2017; Barron y Frost, 2018; Wills, 2022). Sobre el particular Wills (2022) explica que los jóvenes que se identifican como personas no heterosexuales o con orientaciones sexuales diversas suelen enfrentar relaciones parentales deficientes debido a la intolerancia familiar o desacuerdos con “su estilo de vida”. En el mismo estudio, la autora señala que, aun cuando estos jóvenes puedan no haber revelado su identidad de género u orientación sexual, el solo hecho de que se sospeche su pertenencia a la comunidad LGTBIQ+ o que se identifiquen comportamientos no acordes a los roles y estereotipos de género

tradicionales, también conlleva a conflictos familiares. Como resultado, estas relaciones familiares deterioradas, dependiendo del nivel de intolerancia, pueden volverse abusivas y exacerbar aún más la vulnerabilidad de los jóvenes respecto del tráfico sexual. El caso peruano no es la excepción. Tal como lo señala la Defensoría del Pueblo (2016), si bien las familias deberían constituir una fuente de apoyo importante, usualmente es la misma familia que, con actitudes discriminatorias, puede impedir que las personas LGBTIQ+ gocen de todos sus derechos fundamentales. Adicionalmente, Reid (2012) señala que las experiencias infantiles negativas constituyen un factor relevante que aumenta la probabilidad de ser víctima de tráfico sexual. En dicho estudio se encuentra que el maltrato infantil, en la forma de relaciones negativas y abusivas con los padres, desencadena una serie de eventos relacionados con el abuso de drogas, intentos de escape y denigración sexual, lo cual aumenta la posibilidad de que la persona se convierta en víctima de trata y que sea explotada sexualmente.

Esta situación puede ser extrapolada a la comunidad LGTBIQ+, toda vez que son los más vulnerables a sufrir algún tipo de violencia infantil. Por ejemplo, en Corliss y otros (2002) se indica que los hombres homosexuales o bisexuales cuentan con tasas más altas de maltrato infantil que sus pares heterosexuales. De igual forma, se encuentran diferencias significativas en las tasas de maltrato físico entre las mujeres lesbianas y bisexuales en comparación con las mujeres heterosexuales (33.6% frente a 10.3%, respectivamente). Asimismo, en la revisión sistemática que realizan Schneeberger y otros (2014) con relación al abuso sexual, físico y emocional infantil (CSA, CPA y CEA por sus siglas en inglés) encuentran una mayor prevalencia de este tipo de abusos entre las personas LGTBIQ+ en comparación con sus pares heterosexuales. La mediana de la prevalencia de CSA en el grupo heterosexual fue del 17%, en comparación del 35.5% en el grupo no heterosexual o con orientaciones sexuales diversas. El CPA estuvo presente en el 11% de los participantes heterosexuales en comparación del 27% de la población no heterosexual comparada. Finalmente, la prevalencia del CEA fue del 29.6 % en el grupo control frente al 46.4 % de los grupos LGTBIQ+ analizados. En Friedman y otros (2011) se menciona que quienes se identifican como una minoría sexual tienen más probabilidades de tener experiencias adversas en la infancia, como traumas, abuso de padres, victimización entre pares y abuso sexual en comparación con sus pares heterosexuales. Se obtiene que las minorías sexuales tienen 3.8 veces más probabilidades de experimentar abuso sexual, 1.2 veces más probabilidades de sufrir abuso físico por parte de los padres, 1.7 veces más probabilidades de sufrir agresiones en la escuela y 2.4 veces más probabilidades de faltar a la escuela por miedo. Los estudios comparativos de este tipo suelen centrarse en la población de Estados Unidos; sin embargo, esto permite dimensionar de alguna manera la problemática de las y los jóvenes LGTBIQ+. Con relación a la literatura peruana, si bien no se encuentran estudios comparativos, Juárez Chavez y otros (2018) identifican que el uso de la violencia por parte de miembros de la familia, padres principalmente, es el método usual para corregir conductas no acordes a lo que tradicionalmente se espera.

La discriminación, el uso de violencia y/o el maltrato familiar pueden tener como consecuencia el escape de jóvenes LGTBIQ+ de sus hogares o, en el peor de los casos, ser expulsados de estos. Por un lado, la exclusión del hogar está relacionada con la no aceptación de familiares con respecto a su identidad de género u orientación sexual, lo que conlleva a malos tratos, físicos o psicológicos, viviendo experiencias de bullying dentro de sus hogares desde temprana edad (Promsex, 2021; No tengo miedo, 2016; CHS, 2020; CIDH, 2015). Así, al no contar con redes de apoyo a las cuales puedan recurrir, la probabilidad de ser víctima de tráfico sexual aumenta (Promsex, 2021). Estudios fuera del país se han desarrollado para encontrar relaciones entre personas sin vivienda, incluidos aquellos que han huido de sus hogares, y el tráfico sexual. De acuerdo con Fedina y otros (2019) tanto las personas jóvenes como adultas involucradas en la industria del sexo comercial tienen mayor probabilidad de ser víctimas de tráfico sexual si tienen un historial de fugas en comparación de aquellas personas que no cuentan con dicho historial y participan de la misma industria. Así, se señala que estos jóvenes que huyen de sus hogares son susceptibles tanto de participar en sexo de supervivencia para satisfacer sus necesidades como de ser coaccionados u obligados a

participar en la industria del sexo comercial por parte de terceros. Finalmente se resalta la pertenencia a la comunidad LGBTIQ+ como uno de los factores de vulnerabilidad ante el tráfico sexual. Tal como se señala en Hogan y Roe-Sepowitz (2020) las probabilidades de ser víctima de trata con fines de explotación sexual y pertenecer a una minoría sexual son 2.25 veces mayores en comparación con un joven heterosexual

Es importante señalar que, además de la exclusión del hogar, las personas LGBTIQ+ enfrentan otro tipo de exclusión relacionada al ámbito laboral. En el caso particular de las mujeres trans, la dificultad de incorporarse al mercado laboral está relacionada con, por ejemplo, el no contar con un documento de identificación que concuerde con el género con el que se identifican, sumado al rechazo de empleadores y empleadoras de ofrecerles algún puesto de trabajo. De acuerdo con una encuesta realizada por Promsex, la voluntad de contratar a una mujer trans solo se da en un 22% de la población, mientras que un 34% estaría poco o nada dispuesta (Promsex, 2021). De este modo, al limitarse las oportunidades de empleo de las personas LGBTIQ+, se genera un entorno donde se multiplican las necesidades y vulnerabilidades económicas de esta población, generando un terreno fértil a la explotación laboral de diversa naturaleza, incluida la explotación sexual. Al respecto, Promsex (2021) identifica que incluso las condiciones que enfrenta la población LGBTIQ+, en particular las mujeres trans, al ejercer trabajo sexual suelen ser en condiciones menos favorables que las mujeres cisgénero. Por ejemplo, usualmente están apartadas, suelen ser explotadas sexualmente en las calles, enfrentan condiciones más precarias o menores ingresos como consecuencia de su identidad de género.

2.5 Consecuencias del trabajo sexual forzoso en la comunidad LGBTIQ+

La explotación sexual afecta diversos ámbitos de la vida de las personas que lo sufren, con efectos de largo plazo en el desarrollo de la persona sobreviviente (CHS & MIMP, 2016). Las afecciones más evidentes están relacionadas al ámbito físico y psicológico. Por un lado, con relación a las consecuencias físicas, además de los problemas asociados al abuso sexual y a la violencia física como embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, etc., existen otras enfermedades relacionadas con situaciones de hacinamiento como tuberculosis, desnutrición, problemas gastrointestinales, entre otras afecciones que pueden generar consecuencias de largo plazo en las personas (Chisolm-Straker y Stoklosa, 2017; Ottisova y otros, 2016). Las consecuencias negativas, a su vez, se ven incrementadas por la falta de atención a este grupo particular de personas ya que suelen estar retenidas o privadas de su libertad.

Por otro lado, con relación a las consecuencias psicológicas, se evidencian problemas de salud mental derivados del abuso físico y emocional recurrente del que son víctimas los grupos LGBTIQ+ y pueden cubrir una gama amplia de traumas que incluyen ansiedad, depresión, fobias, ataques de pánico, desconfianza, trastorno de estrés post traumático, llegando incluso a la disociación (Chisolm-Straker y Stoklosa, 2017; Stotts y Ramey, 2009). Otros problemas comunes están relacionados con el uso de sustancias e ingesta de alcohol, ya sea que los perpetradores lo utilicen como mecanismo de control o como mecanismo de supervivencia por parte de las víctimas para escapar mentalmente del trauma (Zimmerman, 2011). Asimismo, las propias restricciones sociales tienen consecuencias en la salud mental. Tal como se menciona en Zimmerman (2011), las restricciones sociales y la manipulación emocional de las que son víctimas los grupos LGBTIQ+ son formas de aislar a las personas, con lo cual, las personas víctimas de esta situación pueden llegar a desarrollar desconfianza de los demás, retraimiento social, dificultad para desarrollar relaciones saludables, las cuales las hacen vulnerables al regreso a esta situación o a desarrollar otras actividades de alto riesgo.

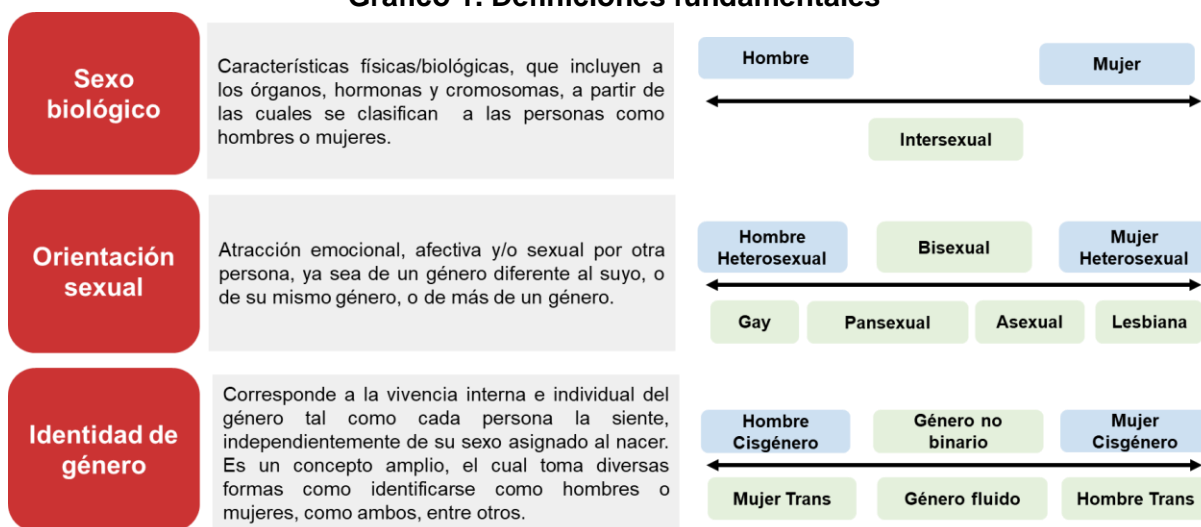
Finalmente, otras de las consecuencias relacionadas con el tráfico sexual de las personas corresponden a la inseguridad legal. En Zimmerman (2011) se menciona que esta inseguridad de las víctimas está relacionada con la indocumentación. Esta situación se da debido a que quienes cometen este delito confiscan los documentos de identidad, con lo cual las víctimas

pueden sufrir restricciones de acceso a los servicios públicos (Defensoría del Pueblo, 2017; Dammert y otros, 2020). Asimismo, si las personas encargadas de brindar atención no están adecuadamente capacitadas o sensibilizadas para tratar con las víctimas el tratamiento puede ser inadecuado o limitar la adherencia al mismo. Por ello, las consecuencias de salud física y mental comentadas podrían estar ocurriendo además en un contexto de déficit de atención especializada que limita la capacidad de recuperación de la persona que lo sufre.

3. Inferencias preliminares

Una primera pregunta válida para cualquier estudio que aborda la problemática LGBTIQ+ es ¿cuál es el tamaño de esta población en el Perú? Esta es una pregunta de difícil respuesta, pues, por un lado, exige tener una definición concreta de población LGTBIQ+ que sea posible de ser identificada para efectos de medición estadística y, por otro, es necesario implementar procedimientos de identificación a partir de encuestas plausibles. Respecto a las definiciones, como señala Badgett (2020), cuando hablamos de población LGBTIQ+ usualmente nos referimos a personas que tienen una orientación sexual o una identidad de género diferente de la expectativa social asociada a su sexo biológico. El **Gráfico 2** permite explicar este punto.

Gráfico 1. Definiciones fundamentales



Fuente: Opinión consultiva OC-24/17. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo. (CIDH, 2017), A guide to gender. The social justice advocate's handbook (Killerman, 2017). Elaboración propia.

El *sexo biológico* está relacionado a las características físicas/biológicas a partir de las cuales se pueden clasificar a las personas como hombres y mujeres. Esta clasificación, tradicionalmente, se ha entendido a partir del binarismo hombre/mujer, con lo cual no se reconoce la existencia de otras categorías que no encajan en dicho sistema binario (CIDH, 2017). Sin embargo, a partir del reconocimiento de la diversidad de las características sexuales, que se definen en los Principios de Yogyakarta+10 como los rasgos físicos de cada persona en relación con su sexo, incluyendo sus órganos genitales y otra anatomía sexual y reproductiva, los cromosomas, las hormonas, y los rasgos físicos secundarios que se manifiestan en la pubertad, las personas intersexuales entran dentro de esta categorización. La *orientación sexual* está relacionada con la atracción emocional, afectiva o sexual hacia personas de un género distinto al propio, del mismo género, o de más de un género. Asimismo, la orientación sexual puede variar a lo largo del tiempo (CIDH, 2017). Por la orientación sexual se identifican a heterosexuales, gays, lesbianas o bisexuales. La *identidad de género* se relaciona con la autoidentificación bajo categorías masculinas, femeninas, no binarias, u otras. Una persona cisgénero es aquella cuya identidad de género se corresponde con el sexo asignado al nacer (hombre masculino / mujer femenina). En cambio, una persona transgénero incluye a quienes se identifican o viven bajo un género diferente del sexo asignado a nacer.

La persona cuyo sexo asignado al nacer es masculino, pero vive como mujer o se identifica con el género femenino es llamada mujer transgénero. Lo mismo ocurre con las personas cuyo sexo asignado al nacer es femenino y viven o se identifican con el género masculino. A ellas se les llama hombres transgénero. Algunas personas podrían no identificarse con las categorías binarias masculino / femenino (queer, de género fluido, etc.). En todo caso, las denominaciones que definen las identidades de género están en permanente evolución en el tiempo (Badgett, 2020).

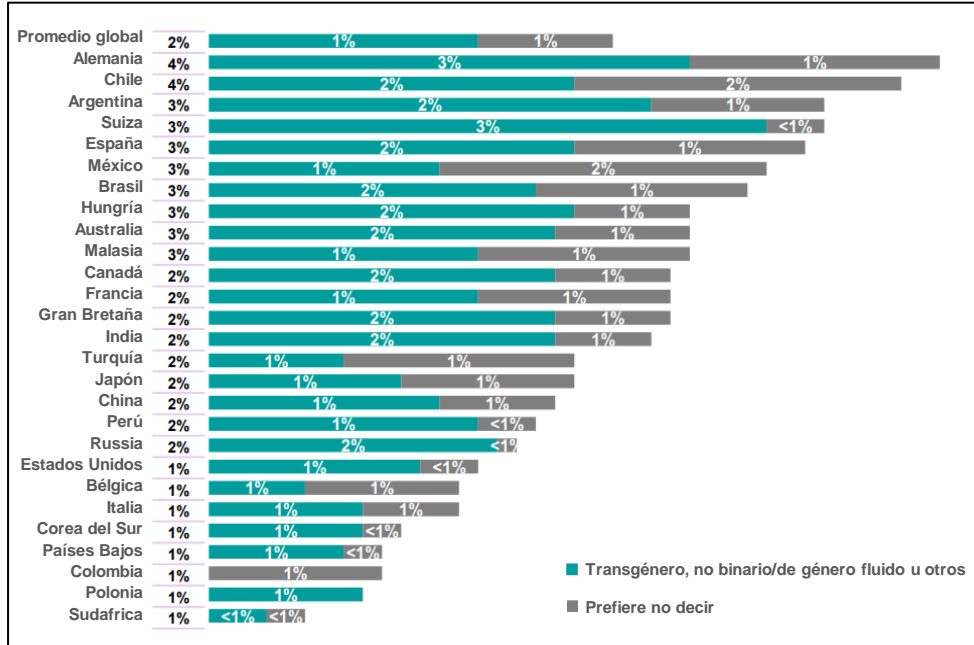
Frente a esta diversidad identitaria, las aproximaciones estadísticas buscan medir a la población LGTBQ+ a partir de la orientación sexual y la identidad de género, utilizando para ello formulaciones operativas validadas internacionalmente. En el Perú existen dos bases estadísticas oficiales que identifican a la población LGTBQ+: la Encuesta Nacional de Programas estratégicos (ENAPRES), que desde 2018 incluye una pregunta de identidad de género y orientación sexual de las personas; y la Encuesta Virtual a Población LGTBQ+ (EVLGTBQ+), implementada en 2017.

La ENAPRES es una encuesta aplicada sobre cerca de 40 mil hogares a nivel nacional e incluye dos preguntas de interés que se aplica sobre personas mayores de 18 años. La primera es *“Orientación sexual es la atracción y preferencia afectiva y sexual hacia una persona. Tomando en cuenta esto, ¿me podría indicar cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual?”* Las alternativas *“Heterosexual, Homosexual (gay o lesbiana), Bisexual, Pansexual, Asexual, Otra, Ninguna, No responde / No contesta”*. La segunda pregunta es *“Identidad de género es la vivencia interna y a partir de ella la manera cómo se configura la imagen personal, las actividades, los comportamientos y la forma de relacionarse con su entorno social. El género podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento y podría involucrar –o no– la modificación de la apariencia. Tomando en cuenta esto, ¿me podría indicar cuál de estas alternativas define mejor su identidad de género?”*. Las alternativas son *“Mujer, Hombre, Mujer trans / trans femenina, Varón trans / trans masculino, Otra, Ninguna, No Responde / No contesta”*. La ENAPRES es una encuesta aleatoria, representativa de la población peruana, pero al ser aplicada por un encuestador o encuestadora puede enfrentar potencialmente un sesgo por estigma debido a que muchas personas podrían no revelar su verdadera orientación sexual o identidad de género o podrían hacerlo con mucha imprecisión (Almazan y otros, 2009).

La EVLGTBQ+, fue una encuesta autoaplicada y no aleatoria, de manera que sólo las personas que tenían interés en responderla se autoseleccionaron en la muestra. Debido a ello esta no es una encuesta representativa, como sí lo es la ENAPRES. Sin embargo, al haber sido autoaplicativa está libre del sesgo por estigma. Ambas fuentes son utilizadas en esta sección para hacer una breve caracterización de la población LGTBQ+. La EVLGTBQ+ incorpora dos preguntas de interés. La primera es *“De acuerdo a su orientación sexual, ¿usted actualmente se considera...?”*. Las alternativas son *“Heterosexual, Gay, Lesbiana, Bisexual, Pansexual, Asexual, Otro”*. La segunda es *“De acuerdo a su identidad de género, ¿usted se considera...?”*. Las alternativas son *“Trans femenina / mujer trans (transexual, transgénero, travesti), Trans masculino / hombre trans, Persona de género no binario, No soy una persona trans (transexual, transgénero, travesti), Otro”*.

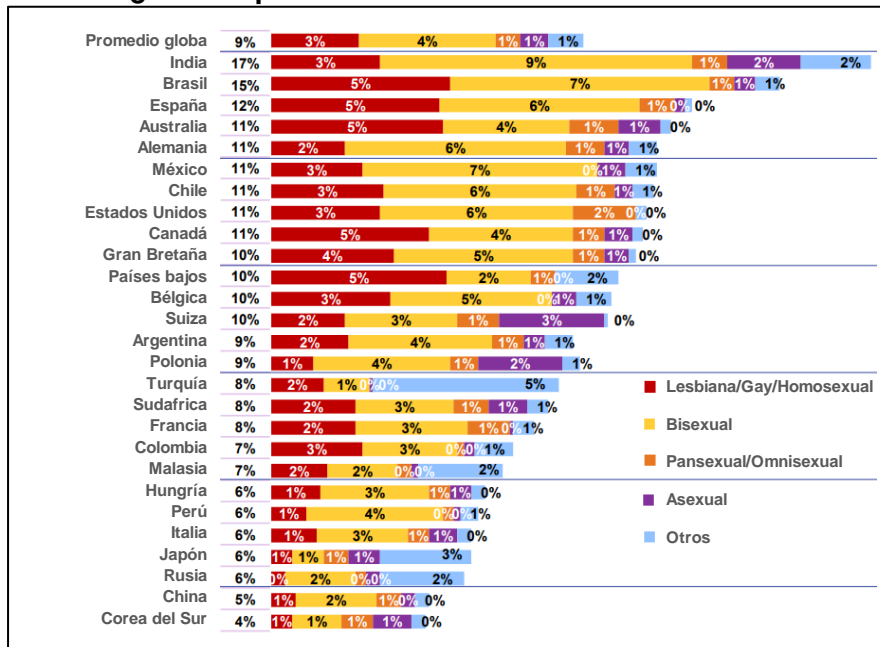
Según la ENAPRES, en 2019 habría alrededor de 6% de personas que se autodefinían como gays, lesbianas, bisexuales, pansexuales, asexuales u otros no heterosexuales (no incluye el cálculo a quienes respondían no respondían o a quienes no se clasificaban bajo ninguna definición). Además, bajo la misma fuente, 4.6% se autoidentifica con un género diferente del sexo asignado al nacer. En comparación con el mundo, la proporción de población que se reconoce como no heterosexual y no cisgénero se ubica entre los más bajos. La última encuesta global de población LGBT+ realizada por IPSOS da cuenta de esto. El **Gráfico 2**, por ejemplo, indica que poco menos de 2% se autoidentifica con un género no binario, lo está dentro del promedio global. En el **Gráfico 3** se reporta las respuestas asociadas a la orientación sexual, encontrando que 6% (cifra similar a la encontrada con la ENAPRES), se autodefine como no heterosexual.

Gráfico 2. ¿Cuánta población de género no binario existe en el mundo?



Fuente: IPSOS, 2021

Gráfico 3. ¿Cuánta población no heterosexual existe en el mundo?



Fuente: IPSOS, 2021

Luego, una segunda pregunta importante, pero esta vez con relevancia desde el punto de vista de políticas públicas, es si en general, la población LGBTIQ+ enfrenta brechas de bienestar respecto a la población heterosexual. La **Tabla 2**, por ejemplo, reporta (columnas A-C) que la población no heterosexual asignada al sexo masculino al nacer tiene mayor probabilidad de permanecer soltera por encima de los 40 años, tiene menos años de educación acumulados y vive en viviendas precarias y sin servicios completos que sus pares heterosexuales. Esto mismo ocurre cuando la distinción se hace a partir de la identidad de género (columnas D-F). En cambio, entre personas asignadas al sexo femenino al nacer existe menor probabilidad de permanecer solteras por encima de los 40 años, pero mantiene los indicadores de vulnerabilidad más altos que las mujeres heterosexuales o cisgénero.

Tabla 2. Características de la población según su orientación sexual e identidad de género

	Orientación sexual			Identidad de género			Heterosexual cisgénero	LGBTIQ+ c/
	Heterosexual	No heterosexual a/	NR/ Ninguna	Cisgénero	Trans / No binario b/	No definido		
	[A]	[B]	[C]	[D]	[E]	[F]		
Asignado al sexo masculino al nacer								
1) Soltero/a a los 40 ^a o más (%)	8.3%	12.2%	8.0%	8.0%	12.6%	11.9%	8.2%	9.4%
2) Años de educación	11.6	9.3	6.4	10.7	7.3	5.9	11.6	7.1
3) Vive en vivienda precaria (%) d/	47.0%	61.7%	68.9%	51.0%	63.6%	60.2%	46.9%	56.9%
4) Vive sin servicios completos (%) e/	24.3%	35.4%	46.4%	28.1%	42.6%	35.7%	24.2%	35.6%
5) Ocupado f/							87.1%	80.8%
6) Desocupado f/							2.0%	8.3%
7) No PEA f/							10.9%	10.9%
Asignado al sexo femenino al nacer								
8) Soltero/a a los 40 ^a o más (%)	9.3%	8.6%	6.0%	8.1%	6.7%	7.0%	9.4%	6.6%
9) Años de educación	11.4	8.5	4.8	9.8	5.0	3.6	11.4	5.5
10) Vive en vivienda precaria (%) d/	42.6%	57.9%	67.7%	48.9%	70.3%	65.3%	42.5%	59.5%
11) Vive sin servicios completos (%) e/	19.2%	28.4%	44.6%	25.3%	47.9%	41.6%	19.2%	36.7%
12) Ocupado f/							67.0%	74.9%
13) Desocupado f/							1.8%	10.1%
14) No PEA f/							31.0%	15.0%

a/ Incluye a lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, asexuales y otros. b/ Incluye a personas transgénero o de género no binario. c/ Incluye a personas no heterosexuales, trans y otras de género no binario. d/ Incluye a personas que viven en viviendas sin alguna de las siguientes características: paredes de ladrillo, bloque de cemento, piedra con cal o cemento; pisos diferentes de tierra; techos de concreto. e/ Incluye a personas que viven en hogares sin alguna de los siguientes servicios: electricidad, gas (domiciliario o en balón de GLP), agua y desagüe de red. f/ Los datos para población LGBTIQ+ proceden de la EVLGBTIQ+, mientras que los de la población heterosexual cisgénero proceden de la ENAHO. Este último dato corresponde a toda la población, incluyendo a población LGBTIQ+ que no es identificable en la base de datos.

Fuente: ENAPRES 2019, EVLGBTIQ+, ENAHO 2017.

Elaboración: Propia

Esta misma regularidad se observa en indicadores laborales. Las columnas [G] y [H] de la tabla, se muestran indicadores de acceso al empleo comparando el promedio de la población heterosexual cisgénero y el colectivo LGBTIQ+. Claramente, aun cuando la participación en el mercado laboral entre población heterosexual cisgénero y población LGBTIQ+ es la misma para aquellos con sexo masculino asignado al nacer (la No PEA es del 11%), la tasa de ocupación es mayor en el primer grupo (87% versus 80%). La comparación se basa en datos de fuentes de información diferentes y por tanto no son estrictamente comparables (ENAO versus EVLGBTIQ+), pero parecen sugerir que la población LGTBIQ+ nacida bajo sexo masculino tiene mayores dificultades para conseguir empleo. En cambio, el caso de las personas con sexo asignado al nacer femenino los contrastes son menores claros. Por ejemplo, revelan tasas de participación en el mercado laboral en el grupo LGTBIQ+ mayor frente al segmento heterosexual cisgénero, aun cuando también se visualiza una mayor tasa de desocupación. En general, los estudios vinculados al análisis del mercado laboral dan cuenta de las mismas regularidades, pues encuentran efectos diferenciados sobre poblaciones de hombres gay y mujeres lesbianas (Klawitter, 2015; Valfort, 2017; Geijtenbeek y Plug, 2018). Incluso, al interior de los grupos de la comunidad LGTBIQ+ se identifican heterogeneidades (Plug y Berkhout, 2008).

Una tercera pregunta, que se relaciona con los objetivos de este estudio, se vincula con entender cuál es la relación entre la explotación sexual y la orientación sexual e identidad de género. Como se indicó en el capítulo anterior, la entrada de los jóvenes de la comunidad LGTBIQ+ en la explotación sexual comercial suele comenzar, en algunos casos, con el sexo de supervivencia o el intercambio de favores sexuales por necesidades básicas como comida, refugio o ropa. En el Perú, la Encuesta Virtual para Personas LGTBIQ+ realizada en 2017 por el INEI indaga por el trabajo sexual realizado en algún momento de la vida de los informantes. Como se ha dicho líneas arriba y se explica con más detalle en la siguiente sección, esta encuesta no es aleatoria y por tanto no es posible extrapolar resultado a toda la comunidad, pero sí permite una aproximación sobre la muestra seleccionada que será parte del estudio.

En la **Tabla 3** se presenta la proporción de personas que realizó trabajo sexual alguna vez en su vida y aquellas que lo realizaron de manera forzosa, según orientación sexual, identidad de género y sexo asignado al nacer. Para ello, las orientaciones sexuales definidas como pansexuales, asexuales y otros fueron agrupadas en una sola categoría común "otros". Lo mismo se hizo con las categorías Otro y No especificado de la variable de identidad de género. En general, los datos sugieren que las personas LGTBIQ+ nacidas bajo sexo masculino tienen una mayor probabilidad de realizar trabajo sexual, incluso forzoso respecto del promedio de la comunidad LGBTIQ+. Además, la probabilidad es particularmente alta entre las mujeres trans, con hasta 46% de ellas habiendo realizado alguna vez trabajo sexual y un 11% habiéndolo realizado de manera forzosa.

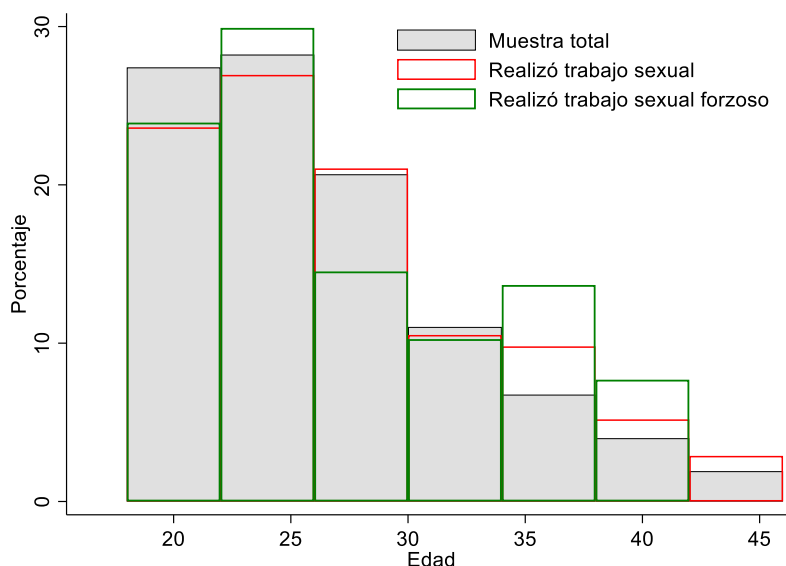
Tabla 3. Trabajo sexual según orientación sexual e identidad de género

Sexo asignado al nacer >>	Realizó trabajo sexual alguna vez			Realizó trabajo sexual forzoso		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
a) Orientación sexual						
Gay	9.8%	-.	9.8%	1.2%	-.	1.2%
Lesbiana	-.	1.8%	1.8%	-.	0.5%	0.5%
Bisexual	10.6%	2.2%	4.6%	1.5%	0.6%	0.9%
Otro	24.2%	3.0%	9.2%	4.8%	0.7%	1.9%
Total	10.5%	2.1%	6.5%	1.4%	0.6%	1.0%
b) Identidad de género						
Mujeres trans	46.3%	-.	46.3%	11.4%	-.	11.4%
Hombres trans	-.	2.3%	2.3%	-.	0.7%	0.7%
Género no binario	16.9%	4.0%	8.8%	2.9%	1.9%	2.3%
Persona no Trans	9.0%	1.9%	5.8%	1.0%	0.4%	0.8%
Otro/No especificado	24.4%	1.7%	10.9%	7.3%	0.0%	3.0%
Total	11.2%	2.1%	6.9%	1.6%	0.6%	1.1%

Fuente: INEI, 1ra Encuesta Virtual para Personas LGBTI 2017.
Elaboración: Propia

En el **Gráfico 4** se presenta el histograma de la edad de la muestra LGBTIQ+, considerando al total de informante de 18 a 45 años, así como a quienes realizaron trabajo sexual y a quienes realizaron trabajo sexual forzoso. En general, no parecen existir grandes diferencias entre los tres grupos, pero tal parece que existe una mayor proporción de personas que realizaron trabajo sexual en los tramos más altos de la distribución de edad. Lo mismo ocurre con la población que realizó trabajo sexual forzoso, que tienen una mayor concentración relativa que los otros dos grupos en los tramos de 35 a 40 años.

Gráfico 4. Distribución de la muestra de la Encuesta LGTBI según ejercicio de trabajo sexual



Fuente: INEI, 1ra Encuesta Virtual para Personas LGBTI
Elaboración: Propia

Tabla 4. Problemas de salud mental y física

Sexo al nacer >>	No realizó trabajo sexual			Si realizó trabajo sexual			Si realizó trabajo sexual forzoso		
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Problemas de salud mental									
a) Orientación sexual									
Gay	19%	-.	19%	26%	-.	26%	44%	-.	44%
Lesbiana	-.	20%	20%	-.	33%	33%	-.	36%	36%
Bisexual	24%	32%	30%	27%	42%	32%	64%	55%	59%
Otro	36%	42%	40%	38%	53%	41%	46%	75%	53%
Total	20%	27%	24%	28%	40%	30%	47%	50%	48%
b) Identidad de género									
Mujer trans	26%	-.	26%	27%	-.	27%	39%	-.	39%
Hombre trans	-.	27%	27%	-.	29%	29%	-.	50%	50%
Género no binario	28%	38%	35%	30%	37%	32%	63%	56%	59%
Persona no Trans	20%	26%	23%	26%	41%	28%	43%	47%	44%
Otro	16%	12%	13%	40%	100%	46%	33%	-.	33%
Total	20%	27%	24%	27%	40%	29%	43%	50%	45%
Enfermedades infectocontagiosas									
a) Orientación sexual									
Gay	19%	-.	19%	35%	-.	35%	34%	-.	34%
Lesbiana	-.	1%	1%	-.	5%	5%	-.	0%	0%
Bisexual	11%	1%	4%	28%	12%	23%	27%	9%	18%

Otro	13%	2%	5%	39%	6%	32%	36%	25%	33%
Total	17%	1%	9%	34%	8%	30%	33%	8%	27%
b) Identidad de género									
Mujer trans	11%	--	11%	26%	--	26%	31%	--	31%
Hombre trans	--	1%	1%	--	29%	29%	--	0%	0%
Género no binario	20%	2%	8%	26%	11%	22%	13%	22%	18%
Persona no Trans	17%	1%	10%	36%	5%	31%	33%	0%	24%
Otro	6%	3%	4%	50%	0%	46%	33%	--	33%
Total	17%	1%	9%	33%	8%	30%	30%	7%	25%

Fuente: INEI, 1ra Encuesta Virtual para Personas LGBTI 2017.
Elaboración: Propia

Finalmente, una cuarta pregunta, también relacionada con los objetivos de la presente investigación, es conocer si existe alguna relación entre la explotación sexual y consecuencias en términos de salud física y mental. En la **Tabla 4** se muestra la proporción de personas que revelaron haber tenido algún problema de salud mental (depresión, ansiedad, etc). En general, los datos señalan que la personas que realizaron trabajo sexual tienden, en general, a tener mayores afecciones a la salud mental y esto se incrementa entre aquellas personas que hicieron trabajo sexual forzoso. Aún más, las afecciones son mayores entre las personas nacidas bajo sexo femenino. La tabla también reporta la incidencia de enfermedades infectocontagiosas (tuberculosis, infecciones de transmisión sexual, etc.). Nuevamente, las afecciones son mayores entre personas que realizan trabajo sexual, pero no necesariamente es mayor entre aquellos que lo hacen de manera frente a los que no.

4. Metodología

4.1. Datos

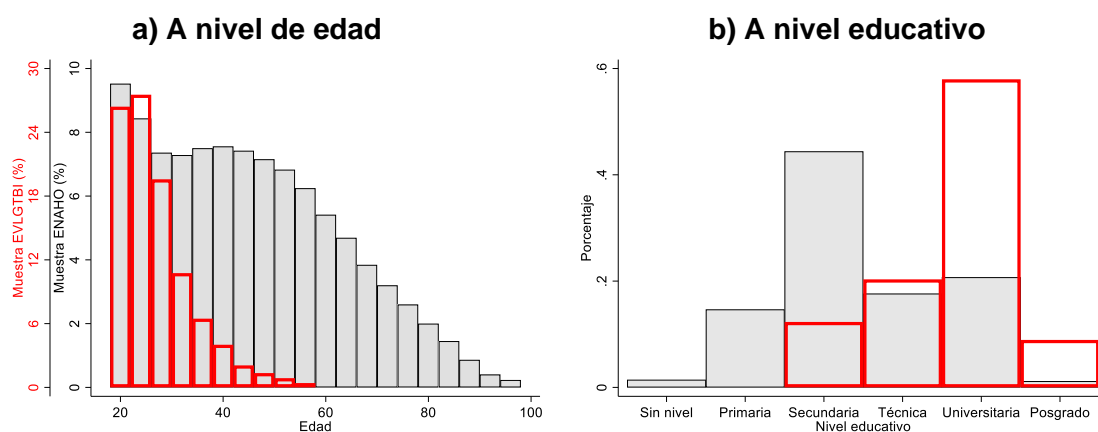
Para implementar el estudio, se ha hecho una revisión exhaustiva de las múltiples fuentes de datos públicos que existen en el Perú y se optó por utilizar la Primera Encuesta Virtual para Personas LGTBIQ+ del año 2017 (EVLGTBIQ+) implementada por el INEI. La virtud de esta encuesta es que, al haber sido aplicada de manera remota, reduce los riesgos de subreporte por estigmas o prejuicios dado que las personas informantes no estuvieron frente a un encuestador. La desventaja es que no es aleatoria y sólo recoge información de la población LGTBIQ+. De todas maneras, la muestra numerosa brinda suficiente heterogeneidad para realizar estimados confiables. Esta característica será una limitación para la validez externa de los resultados.

Esta base de datos dispone de un conjunto de preguntas que permiten identificar el trabajo forzoso. Para el estudio, optamos una definición estricta basada en la identificación del trabajo sexual forzoso. Para ello, en la encuesta se tiene la siguiente pregunta: “*En algún momento, de su vida, ¿usted ha realizado trabajo sexual?*”. Las respuestas posibles a esta pregunta son tres: “*Sí, por decisión propia*”, “*Sí, forzosamente*” y “*No*”. En la base de datos, las frecuencias dan cuenta de 770 personas que expresan haber realizado trabajo sexual de las cuales 130 lo habrían hecho de manera forzosa². En la base también se incluye variables del distrito de nacimiento y el distrito de residencia, con lo cual es posible identificar patrones de migración que son característicos entre las víctimas de trata. Además de las variables de trata de personas con fines de explotación sexual, la base de datos recoge otros indicadores de interés que serán utilizadas como dependientes e incluyen la experimentación de enfermedades de salud mental e infecto contagiosas en un período referencial de 12 meses. Finalmente, en la base de datos también se recoge información para la construcción de indicadores personales (edad, sexo, niveles educativos, lengua materna, etnicidad, lugar de origen, orientación de género, identidad de género, entre otros) que serán analizados como determinantes.

² Los tamaños muestrales pueden parecer pequeños. Sin embargo, este es un rasgo típico en estudio con población LGTBIQ+. Ver, por ejemplo, Geijtenbeek y Plug (2018).

No obstante, la muestra de la EVLGTBIQ+ no es aleatoria. Más bien, al haber sido una encuesta autoaplicada en línea, la población respondiente difiere en varios aspectos de la población general. En el panel a) del **Gráfico 5**, por ejemplo, se observa que la proporción LGBTIQ+ que ha brindado información en la encuesta se concentra en los tramos etarios de entre 18 y 40. En cambio, la distribución de la muestra de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2017, que recoge información de la población total del país, es más uniforme en los tramos de 18 a 60 años. Dicho de otro modo, la muestra de la EVLGTBIQ+ está compuesta por población mucho más joven que la población en general. En el panel b) se replica el mismo ejercicio comparativo, pero esta vez sobre el nivel educativo de personas de 18 a 45 años de edad. Aquí también saltan a la vista diferencias notables: mientras que la población total está mayormente concentrada en el nivel secundario, la muestra de la EVLGTBIQ+ lo está en el segmento universitario. Es decir, es una población mucho más educada que el promedio del país.

Gráfico 5. Comparación de la muestra de la Encuesta LGTBI versus la muestra ENAHO 2017



Nota: Las barras de fondo gris corresponden a la ENAHO 2017. Las barras de línea roja son de la EVLGTBI. La comparación del nivel educativo entre la ENAHO 2017 y la EVLGTBI se hace con personas de 18 a 45 años.
Fuente: INEI, 1ra Encuesta Virtual para Personas LGBTI 2017; INEI, ENAHO 2017
Elaboración: Propia

No hay razones para creer que la población LGTBIQ+ en el Perú es más joven y más educada que la población promedio del país. Más bien, las diferencias con la ENAHO deben revelar la naturaleza autoseleccionada de la muestra, por lo que no es posible extrapolar los resultados al total del país. Los resultados son válidos únicamente dentro de la muestra.

La EVLGTBIQ+ recoge dos preguntas que permiten identificar a la población LGBTI. La primera es la que indaga por la orientación sexual de las personas según el propio autoreporte. El panel a) de la siguiente tabla recoge esta información. En la base de datos se encontró un pequeño grupo de personas nacidas bajo el sexo masculino que respondieron tener orientación sexual lesbiana y personas nacidas bajo el sexo femenino manifestaron ser gays. Estos casos fueron reasignados manteniendo el sexo relevado al nacer como fijo³. Con ello, los datos sugieren que, entre las personas nacidas bajo el sexo masculino, el 80% de los

³ Se trató únicamente de 50 casos que representan menos del 0.05% de la muestra.

informantes son gays, mientras que, entre personas de sexo femenino, el 49% es lesbiana y 39% bisexuales.

La segunda pregunta indaga por la identidad de género y las respuestas se presentan en el panel b) de la **Tabla 5**. En esta pregunta también se encontró personas que manifestaban ser mujeres trans habiendo nacido mujeres y hombres trans habiendo nacido hombres. Estos casos también se ajustaron para homogenizar la identificación. Con ello, los datos indican que 4.6% de la muestra de personas nacidas bajo el sexo masculino son mujeres trans, y el 6.2% de personas nacidas bajo el sexo femenino son hombres trans.

Tabla 5. Orientación sexual e identidad de género de las personas LGTBI de 18 a 45 años de edad

	Sexo asignado al nacer		Total
	Masculino	Femenino	
a) Orientación sexual			
Gay	81.0%	0.0%	42.5%
Lesbiana	0.0%	48.6%	23.1%
Bisexual	14.3%	39.4%	26.2%
Pansexual	2.1%	8.7%	5.2%
Asexual	0.6%	0.8%	0.7%
Otro	2.0%	2.6%	2.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%
b) Identidad de género			
Mujer trans	4.6%	0.0%	2.4%
Hombre trans	0.0%	6.2%	3.0%
Persona de género no binario	5.5%	10.1%	7.7%
Persona no trans	88.9%	82.2%	85.7%
Otro	0.1%	0.1%	0.1%
No especificado	1.0%	1.4%	1.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: INEI, 1ra Encuesta Virtual para Personas LGTBI 2017.
Elaboración: Propia

Otras fuentes de información utilizadas corresponden al Censo Nacional de Comisarías que elaboró el INEI en 2017. Esta base tiene el registro de todas las comisarías del país en el año de levantamiento de información e incluye algunas características de los locales, como la categoría, la dotación de recursos humanos, físicos y de equipamiento, entre otros, así como su ubicación geográfica. Esta base, sin embargo, no recoge la fecha de apertura de las comisarías. Por ello, esta información fue solicitada al Ministerio del Interior y se nos entregó los años de antigüedad de las edificaciones. Este dato no es propiamente la fecha de apertura de las comisarías, pues en muchos casos las edificaciones fueron construidas con antelación a la apertura de oficinas. Sin embargo, es el único dato para recoger la oferta existente cuando la persona LGBTIQ+ de la base tuvo 15 años. Reconocemos por este hecho que la variable puede ser medida con error. Asimismo, se sistematizaron los datos de los Centros de Emergencia Mujer obtenidos de la página del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El padrón correspondiente considera información de los CEM regulares (240 sedes), CEM 7x24 (5 sedes), CEM en comisaría (150 sedes), CEM en Centros de Salud (1 sede). En total, el registro actual totaliza 396 oficinas. En este caso sí se tuvo la fecha de apertura por lo que presumimos que la variable no tiene error de medición. De este modo la variable refleja la oferta de CEM cuando la persona LGBTIQ+ de la base tuvo 15 años. La información anterior se complementa con información de contexto distrital, así como indicadores que puedan aproximar la presencia del Estado. Por ejemplo, se incluirá la construcción de indicadores desde el mapa de pobreza y vulnerabilidad, el censo nacional de población, entre otros.

4.2. Estrategia de estimación

Para el análisis de determinantes, en la línea de Cho (2015), Jac-Kucharski (2012), entre otros, se ajustarán modelos de probabilidad. Para ello, reconociendo la naturaleza de las preguntas formuladas en la EVLGTBIQ+, se optará por un modelo probit bivariado (Hensher y otros, 2015). En particular, se indaga si la persona realizó trabajo sexual y si este fue forzoso. Se asume que ambas decisiones se realizan simultáneamente bajo la siguiente lógica:

$$\begin{aligned} TS_i^* &= X_i' \beta_1 + \epsilon_{i1}, & TS_i &= 1[TS_i^* > 0] \\ TSF_i^* &= X_i' \beta_2 + \epsilon_{i2}, & TSF_i &= 1[TSF_i^* > 0] \\ (\epsilon_{i1}, \epsilon_{i2}) &\sim BVN[(0,0), (1,1, \rho)] \end{aligned}$$

Donde TS_i es una variable binaria que indica si la persona i realizó trabajo sexual; TSF_i si realizó trabajo sexual forzoso, que es nuestro proxy de trata, TS_i^* y TSF_i^* son las variables latentes respectivas. Además, X_i es un vector de determinantes y ϵ_{i1} , ϵ_{i2} son los términos de error. La estimación del modelo probit bivariado se hace vía maximoverosimilitud (ver Greene 2019: cap. 17.9; Hensher y otros, 2015: cap. 17.4).

La virtud del modelo probit bivariado implementado en el contexto del estudio es que permite estimar la probabilidad conjunta $P(TS_i = 1, TSF_i = 1|X_i)$, así como los efectos marginales de cada covariable sobre la probabilidad conjunta $\partial P(TS_i = 1, TSF_i = 1|X_i)/\partial x_i^k$, siendo x_i^k una variable el vector X_i .

Usamos la misma aproximación para estudiar la correlación existente entre haber sido víctima de trabajo sexual forzoso y problemas de salud física y mental⁴. En este caso la especificación del modelo de probabilidad bivariado es de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} SF_i^* &= Z_i' \delta_1 + \rho TSF_i + \epsilon_{i1}, & SF_i &= 1[SF_i^* > 0] \\ SM_i^* &= Z_i' \delta_2 + \rho TSF_i + \epsilon_{i2}, & SM_i &= 1[SM_i^* > 0] \\ (\epsilon_{i1}, \epsilon_{i2}) &\sim BVN[(0,0), (1,1, \rho)] \end{aligned}$$

Donde SF_i^* y SM_i^* son las variables que representan la incidencia de problemas de salud física y mental respectivamente condicionado a un vector de determinantes Z_i y la incidencia de trabajo sexual forzoso TSF_i

4. Resultados

4.1. Selección de variables

Considerando lo expuesto previamente en el capítulo 2, esta investigación apunta a generar evidencia sobre los factores relacionados a la probabilidad de ocurrencia de un delito de trata con fines de explotación sexual, el cual será aproximado a partir del trabajo sexual forzoso, así como de las consecuencias negativas a las que se enfrentan las personas sobrevivientes de esta. Sobre el primer punto, seleccionamos variables que aproximan algunas condiciones de vulnerabilidad de las víctimas y condiciones de contexto. Estas las organizamos en la orientación sexual e identidad de género de la víctima; factores individuales (como la edad de la víctima, educación, condición étnica y si es que convive o tiene pareja), factores a nivel del hogar (discriminación familiar y experiencia de violencia sexual previa), factores del entorno social (exclusión de la comunidad, que puede ser percibida desde la escuela, o en el ámbito laboral o factores que aumenten la demanda por servicios sexuales además de características socioeconómicas y demográficas de los distritos de residencia) y del contexto institucional (existencia de servicios sociales preventivos como comisarias o CEM). En la **Tabla 6** se hace una selección de las variables construidas y se justifica conceptualmente su inclusión.

⁴ En el Anexo B se presentan los ejercicios de estimación por variables instrumentales implementados los cuales finalmente descartados dada la extrema debilidad de los instrumentos implementados.

Además, se plantean las hipótesis con relación a la dirección de los parámetros esperados. En el Anexo A del estudio se describe cada variable, así como la fuente de datos utilizada para su construcción.

Tabla 6. Variables descriptivas utilizadas en las regresiones

Variables	Relación con el trabajo sexual forzoso
Orientación sexual	
Gay Lesbiana (Masculino) bisexual, pansexual, asexual, otros (Femenino) bisexual, pansexual, asexual, otros	Recogen la heterogeneidad dentro de la población LGTBIQ+ desde el punto de vista de la orientación sexual. Según los estudios, la vulnerabilidad es diferente entre cada subgrupo. En las estimaciones se utiliza como categoría base al grupo de “mujeres bisexuales, pansexuales, asexuales y otros”. Se espera, en línea con la literatura, que los gays enfrenten las mayores penalidades.
Identidad de género	
Mujer trans Hombre trans Persona no binario que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans Persona no binario que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans Persona LGTBIQ+ que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans Persona LGTBIQ+ que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans	Estas categorías también son introducidas porque recogen la heterogeneidad dentro de la población LGTBIQ+ pero desde el punto de vista de la identidad de género. Los estudios señalan que la vulnerabilidad es diferente entre cada subgrupo. La categoría base utilizada es la de “Persona LGTBIQ+ que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans”. Se espera que las mayores penalidades sean experimentadas por las mujeres trans.
Factores individuales	
Edad en años	El trabajo sexual se mide como cualquier episodio experimentado a lo largo de la vida. Por tanto, al aproximar un proceso acumulativo, se espera que tengan mayor probabilidad de ser observados mientras mayor sea la edad.
Indígena o afrodescendiente Persona con discapacidad Migrante	Recogen dimensiones adicionales de vulnerabilidad desde un enfoque interseccional que pueden condicionar una mayor exposición al trabajo sexual. En todos los casos, se espera que los parámetros sean positivos.
Educación técnica incompleta Educación técnica completa Educación Universitaria Incompleta Educación Universitaria Completa Posgrado	Se espera que mayores niveles educativos brinde mayores oportunidades laborales de las personas y mitigue el riesgo de ser víctima de trabajo sexual forzoso por supervivencia. Se espera que a mayor nivel educativo el parámetro estimado sea menor y creciente (en valor absoluto).
Convive con pareja Tiene pareja, pero no convive	La vida en pareja puede actuar como un factor de soporte que evite el trabajo sexual. Sin embargo, la pareja también podría ser la persona que fuerce el trabajo sexual. El signo esperado del parámetro es indeterminado
Factores del hogar	
Su hogar sabe que es LGTBIQ+ Su hogar respeta que sea LGTBIQ+ Su hogar le discriminó por LGTBIQ+	Se espera que el reconocimiento y aceptación de la orientación sexual e identidad de género en el hogar actúa como un mecanismo de soporte que debería evitar el trabajo sexual. Contrariamente, los conflictos al interior del hogar amplifican la vulnerabilidad de los y las jóvenes y las expone más al trabajo sexual forzoso.
Factores sociales del entorno	
Sufrió discriminación en el colegio Sufrió discriminación en inst. política Sufrió discriminación en inst. pública Sufrió agresión sexual	De acuerdo al marco teórico, las experiencias negativas en las etapas tempranas son un factor relevante que amplifica el riesgo de ser víctima de tráfico sexual. Se incluye aproximaciones amplias que incorporan episodios de discriminación y violencia sexual. En todos los casos los parámetros esperados son positivos.
Tasa de desempleo 2017 Tasa de pobreza 2013 % de ruralidad del distrito de origen	Estas variables recogen características socioeconómicas de los distritos en períodos anteriores a la medición de la encuesta. En todos los casos se espera relaciones negativas con el trabajo sexual forzoso.
Proyecto minero de gran minería	Aproxima la exposición de un evento que puede aumentar la demanda por trabajo sexual forzoso. El parámetro esperado es positivo.
Factores institucionales	
Disponibilidad de comisarías en el distrito cuando la persona tenía 13 años Disponibilidad de CEM en el distrito cuando la persona tenía 13 años	Recoge la presencia del estado en el entorno cercano de la persona LGTBIQ+. En ambos casos se esperan parámetros negativos.

Elaboración: Propia

Sobre el segundo punto, nos concentramos en las consecuencias de salud física y mental, al ser aquellas de ocurrencia más inmediata, potencialmente las más graves y aquellas sobre las que la literatura conceptual ha prestado más atención. Los determinantes de este modelo descansan en las mismas explicativas y, como se explicó, se agrega en su modelamiento la

prevalencia de trabajo sexual forzoso. En la medida que se espera una correlación positiva entre los problemas de salud mental o físico con la incidencia de trabajo sexual forzoso, las direcciones de los efectos de la tabla 5 se sostienen en estas regresiones. En la **Tabla 7** muestra la base de datos que se utilizarán en las estimaciones.

Tabla 7. Estadística descriptiva

	Promedio	Desv. Est.	Min.	Max.
VARIABLES DE RESULTADO				
Ha realizado trabajo sexual	0.068	0.253	0	1
Ha realizado trabajo sexual forzoso	0.012	0.107	0	1
En los últimos 12 meses tuvo problemas de salud mental	0.237	0.425	0	1
En los últimos 12 meses tuvo enfermedades infectocontagiosas	0.103	0.304	0	1
ORIENTACIÓN SEXUAL				
Gay	0.425	0.494	0	1
Lesbiana	0.231	0.421	0	1
(Masculino) bisexual, pansexual, asexual, otros	0.100	0.300	0	1
(Masculino) bisexual, pansexual, asexual, otros	0.244	0.430	0	1
IDENTIDAD DE GÉNERO				
Mujer trans	0.024	0.153	0	1
Hombre trans	0.030	0.170	0	1
Persona no binario que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans	0.029	0.166	0	1
Persona no binario que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans	0.048	0.214	0	1
Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans	0.478	0.500	0	1
Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans	0.478	0.500	0	1
FACTORES INDIVIDUALES				
Edad en años	25.942	6.077	18	45
Indígena o afrodescendiente	0.095	0.293	0	1
Persona con discapacidad	0.030	0.171	0	1
Migrante	0.275	0.447	0	1
Educación técnica completa	0.102	0.303	0	1
Educación Universitaria Incompleta	0.300	0.458	0	1
Educación Universitaria Completa	0.276	0.447	0	1
Posgrado	0.090	0.286	0	1
Convive con pareja	0.150	0.357	0	1
Tiene pareja pero no convive	0.332	0.471	0	1
FACTORES DEL HOGAR				
Su hogar sabe que es LGTBIQ+	0.752	0.432	0	1
Su hogar respeta que sea LGTBIQ+	0.378	0.485	0	1
Su hogar le discriminó por LGTBIQ+	0.173	0.378	0	1
FACTORES SOCIALES DEL ENTORNO				
Sufrió discriminación en el colegio	0.356	0.479	0	1
Sufrió discriminación en inst. pública	0.128	0.334	0	1
Sufrió discriminación en inst. política	0.078	0.268	0	1
Sufrió agresión sexual	0.112	0.315	0	1
Tasa de desempleo 2017	0.051	0.009	0	0.21
Tasa de pobreza 2013	11.598	10.227	0.17	90.28
% de ruralidad del distrito de origen	0.017	0.089	0	1
Proyecto minero de gran minería	0.060	0.238	0	1
FACTORES INSTITUCIONALES				
Disponibilidad de comisarías en el distrito cuando la persona tenía 13 años	0.333	0.471	0	1
Disponibilidad de CEM en el distrito cuando la persona tenía 13 años	0.794	0.426	0	2

Fuente: INEI, 1ra Encuesta Virtual para Personas LGBTI 2017; INEI, ENAHO 2017
Elaboración: Propia

4.2. Análisis econométrico

En esta sección se presenta los resultados del análisis econométrico de determinantes del trabajo sexual forzoso. Para ello, en todas las regresiones se busca controlar por la orientación sexual y la identidad de género. La literatura del mercado laboral encuentra diferencias significativas entre personas LGBTIQ+ asignadas al nacer al sexo femenino y masculino (Klawitter 2015; Valfort 2017; Geijtenbeek y Plug 2018). En particular, los estudios encuentran que, por ejemplo, los hombres heterosexuales tienen mayores salarios que sus pares no heterosexuales, mientras que mujeres no heterosexuales tienen salarios más altos que sus pares heterosexuales. Incluso más, Plug y Berkhout (2008) sugieren introducir todas las categorías posibles porque, por ejemplo, entre un gay y un hombre bisexual podría haber brechas diferentes.

En el estudio se sigue esta última recomendación, dado que se incorporan como explicativas a todas las categorías de los segmentos diferenciados por la orientación sexual e identidad de género, en línea con la recomendación de Plug y Bekhout (2008). Se hace esto por dos razones. Por un lado, por una necesidad muestral para maximizar el número de casos de personas que han tenido experiencia de trabajo sexual forzoso. Por otro, porque cada categoría define subpoblaciones expuestas a diferentes niveles de vulnerabilidad frente al trabajo sexual forzoso. Esto último es importante, pues la base de datos no recoge información de población heterosexual cisgénero, por lo que las categorías base contra las cuales se hacen las comparaciones en las regresiones econométricas son alguna de las que se recogen las preguntas de identidad de género y orientación sexual.

Dado lo anterior, para operativizar las variables de orientación sexual e identidad de género de la base de datos de la EVLGTBIQ+ y simplificar las categorías, se ha procedido del siguiente modo: primero, con la orientación de género se ha agrupado en 4 categorías: 1) *gay*, 2) *lesbiana*, 3) *Masculino bisexual, pansexual, asexual, otros* (para referirse a una persona con sexo asignado al nacer masculino que tiene orientación sexual bisexual, pansexual, asexual o alguna otra) y 4) *Femenino bisexual, pansexual, asexual, otros* (para referirse a una persona con sexo asignado al nacer femenino que tiene orientación sexual bisexual, pansexual, asexual o alguna otra). Luego, en las estimaciones esta última categoría ha sido utilizada como base, por lo que los parámetros de las demás categorías se estiman en relación con esta. Segundo, con la variable de identidad de género, las categorías se agruparon del siguiente modo: 1) *mujer trans* (para referirse a una persona asignada al nacer al sexo masculino que se autoidentifica como mujer, incluyendo a quienes recurren para ello a tratamientos de hormonas, cirugías u otros procedimientos), 2) *hombre trans* (para referirse a una persona asignada al nacer al sexo femenino que se autoidentifica como hombre, incluyendo a quienes recurren a tratamientos por medio de hormonas, cirugías u otros procedimientos), 3) *Persona no binaria que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans*, 4) *Persona no binaria que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans*, 5) *Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans*, 6) *Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans*. En las estimaciones se utilizará esta última categoría como base.

a) Determinantes de la trata con fines de explotación sexual

En la **Tabla 8** se presenta los resultados del análisis de determinantes del trabajo sexual forzoso entre la población LGTBI+. En la columna (1) se presenta los determinantes del trabajo sexual. Se ha ordenado las variables en categorías que replican en alguna medida los factores causales del modelo conceptual presentado en la sección 2. En cuanto a la orientación sexual, llama la atención que la condición de gay o (masculino) bisexual, pansexual, asexual, entre otros se vincule positivamente con el trabajo sexual, mas no así la condición de lesbiana. La categoría dejada de lado es la de (femenino) bisexual, pansexual, asexual, entre otros. En la columna (2) se replica la regresión, pero esta vez utilizando como variable dependiente la realización de trabajo sexual forzoso. Aquí también se mantiene la dirección y significancia de los signos, pues son los gays y (masculino) bisexuales, pansexuales, asexuales y otros quienes tienen mayor probabilidad de ejercer trabajo sexual forzoso. Lo mismo ocurre con la condición de indígena o afrodescendiente así como la

condición de discapacidad, que suman a la probabilidad de ejercer trabajo sexual forzoso. Más bien la educación de la persona tiende a limitar la probabilidad de ocurrencia del trabajo sexual forzoso. En la columna (3) finalmente se incorpora la probabilidad conjunta de realizar trabajo sexual y que este sea forzoso. Aquí se valida los cálculos anteriores.

Tabla 8. Determinantes del trabajo sexual forzoso (I)

	Trabajo sexual (1)	Trabajo sexual forzoso (2)	Probabilidad conjunta (3)
Orientación sexual			
Gay	0.726*** (0.069)	0.355** (0.144)	0.005** (0.002)
Lesbiana	-0.153* (0.091)	-0.059 (0.173)	-0.001 (0.002)
(Masculino) bisexual, pansexual, asexual, otros	0.884*** (0.091)	0.523*** (0.164)	0.007*** (0.002)
Factores individuales			
Edad en años	0.018*** (0.004)	0.006 (0.008)	0.000 (0.000)
Indígena o afrodescendiente	0.145** (0.060)	0.252** (0.110)	0.003** (0.001)
Persona con discapacidad	0.223** (0.102)	0.322* (0.175)	0.004* (0.002)
Migrante	0.056 (0.046)	0.174 (0.108)	0.002 (0.001)
Educación técnica completa	-0.204*** (0.071)	-0.085 (0.147)	-0.001 (0.002)
Educación Universitaria Incompleta	-0.238*** (0.049)	-0.159 (0.107)	-0.002 (0.001)
Educación Universitaria Completa	-0.530*** (0.067)	-0.517*** (0.147)	-0.007*** (0.002)
Posgrado	-0.682*** (0.100)	-0.668*** (0.187)	-0.009*** (0.002)
Convive con pareja	-0.062 (0.076)	-0.074 (0.115)	-0.001 (0.001)
Tiene pareja pero no convive	-0.044 (0.053)	0.039 (0.107)	0.001 (0.001)
Factores del hogar			
Su hogar sabe que es LGTBIQ+	0.152** (0.067)	0.122 (0.131)	0.002 (0.002)
Su hogar respeta que sea LGTBIQ+	-0.176*** (0.046)	-0.232** (0.098)	-0.003** (0.001)
Su hogar le discriminó por LGTBIQ+	0.054 (0.053)	0.161* (0.096)	0.002 (0.001)
Factores sociales			
Sufrió discriminación en el colegio	-0.040 (0.048)	-0.030 (0.086)	-0.000 (0.001)
Sufrió discriminación en inst. pública	0.179*** (0.066)	0.159 (0.116)	0.002 (0.001)
Sufrió discriminación política	0.063 (0.080)	0.152 (0.108)	0.002 (0.001)
Sufrió violación	0.489*** (0.060)	0.637*** (0.084)	0.008*** (0.002)
Tasa de desempleo 2017	1.592 (2.714)	2.132 (5.376)	0.027 (0.069)
Tasa de pobreza 2013	0.011*** (0.002)	0.008 (0.005)	0.000 (0.000)
% de ruralidad del distrito de origen	0.326 (0.244)	0.267 (0.325)	0.003 (0.004)
Proyecto minero de gran minería	0.126 (0.100)	0.165 (0.198)	0.002 (0.003)
Factores institucionales			
Existía CEM en el distrito cuando tenía 13 años	0.045 (0.051)	-0.157 (0.101)	-0.002 (0.001)
Existía Comisaría en el distrito cuando tenía 13 años	-0.073 (0.055)	-0.079 (0.095)	-0.001 (0.001)
Constante	-2.562*** (0.180)	-3.030*** (0.398)	
N	9,852	9,852	9,852

Errores estándar clusterizados a nivel distrital en paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1
Elaboración: Propia

Además de los anteriores, otros determinantes del trabajo sexual y trabajo sexual forzoso son el soporte que la persona haya recibido en el hogar a través del respeto por su orientación

sexual (que se vincula negativamente). En el entorno social de la infancia, la experiencia de algún episodio de agresión sexual sería el principal factor explicativo. Sobre los factores institucionales, sólo los CEM tienen el signo esperado, aunque no es significativo. Esta variable se ha construido cuidadosamente pensando en la oferta existente cuando la persona LGBTIQ+ tenía 13 años, como se indicó anteriormente. Las comisarias no tienen el signo esperado, pero esto podría deberse, al menos en parte, a las limitaciones en la construcción de esta variable.

En la **Tabla 9** se realiza el mismo análisis, pero esta vez utilizando las categorías de identidad de género en lugar de las de orientación sexual. En este caso, la categoría base dejada de lado corresponde a las Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó el sexo femenino y no es trans. La categoría de mujeres trans tiene mayor correlación con el trabajo sexual y el trabajo sexual forzoso. De hecho, esta categoría incrementa en 1.5% la probabilidad de realizar trabajo sexual y que este sea forzoso. Siguen en orden de magnitud la categoría Persona no binaria que al nacer se le asignó el sexo masculino y no es trans, Persona no binaria que al nacer se le asignó el sexo femenino y no es trans y Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó el sexo masculino y no es trans. Como en el caso de la población lesbiana, el segmento de hombres trans no registraría ninguna penalización adicional con respecto al grupo base.

Tabla 9. Determinantes del trabajo sexual forzoso (II)

	Trabajo sexual (1)	Trabajo sexual forzoso (2)	Probabilidad conjunta (3)
Identidad de género			
Mujer trans	1.704*** (0.116)	1.122*** (0.154)	0.015*** (0.002)
Hombre trans	-0.061 (0.154)	0.100 (0.318)	0.001 (0.004)
Persona no binaria que al nacer se le asignó el sexo masculino y no es trans	1.083*** (0.109)	0.718*** (0.200)	0.009*** (0.003)
Persona no binaria que al nacer se le asignó el sexo femenino y no es trans	0.241** (0.100)	0.452** (0.230)	0.006** (0.003)
Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó el sexo masculino y no es trans	0.780*** (0.059)	0.413*** (0.123)	0.005*** (0.001)
Factores individuales			
Edad en años	0.015*** (0.004)	0.007 (0.008)	0.000 (0.000)
Indígena o afrodescendiente	0.141** (0.062)	0.181 (0.119)	0.002 (0.002)
Persona con discapacidad	0.154 (0.101)	0.220 (0.174)	0.003 (0.002)
Migrante	0.067 (0.047)	0.195* (0.101)	0.003* (0.001)
Educación técnica completa	-0.192*** (0.071)	-0.088 (0.145)	-0.001 (0.002)
Educación Universitaria Incompleta	-0.223*** (0.049)	-0.190* (0.101)	-0.003* (0.001)
Educación Universitaria Completa	-0.500*** (0.065)	-0.618*** (0.158)	-0.008*** (0.002)
Posgrado	-0.631*** (0.098)	-0.684*** (0.185)	-0.009*** (0.002)
Convive con pareja	-0.058 (0.076)	-0.061 (0.104)	-0.001 (0.001)
Tiene pareja pero no convive	-0.043 (0.052)	0.054 (0.109)	0.001 (0.001)
Factores del hogar			
Su hogar sabe que es LGTBIQ+	0.134** (0.066)	0.079 (0.116)	0.001 (0.002)
Su hogar respeta que sea LGTBIQ+	-0.159*** (0.043)	-0.220** (0.090)	-0.003** (0.001)
Su hogar le discriminó por LGTBIQ+	0.024 (0.054)	0.103 (0.089)	0.001 (0.001)
Factores sociales del entorno			
Sufrió discriminación en el colegio	-0.010 (0.046)	0.024 (0.083)	0.000 (0.001)
Sufrió discriminación en inst. pública	0.179*** (0.064)	0.225** (0.111)	0.003** (0.001)
Sufrió discriminación inst. política	0.072	0.072	0.001

	(0.076)	(0.109)	(0.001)
Sufrió agresión sexual	0.481***	0.606***	0.008***
	(0.059)	(0.082)	(0.002)
Tasa de desempleo 2017	-0.327	-0.686	-0.009
	(2.544)	(5.403)	(0.071)
Tasa de pobreza 2013	0.010***	0.007	0.000
	(0.002)	(0.005)	(0.000)
% de ruralidad del distrito de origen	0.241	-0.027	-0.000
	(0.233)	(0.317)	(0.004)
Proyecto minero de gran minería	0.145	0.138	0.002
	(0.091)	(0.192)	(0.002)
Factores institucionales			
Existía CEM en el distrito cuando tenía 13 años	0.055	-0.139	-0.002
	(0.050)	(0.094)	(0.001)
Existía Comisaría en el distrito cuando tenía 13 años	-0.087	-0.075	-0.001
	(0.054)	(0.098)	(0.001)
Constante	-2.470***	-2.909***	
	(0.172)	(0.369)	
N	10,045	10,045	10,045

Errores estándar clusterizados a nivel distrital en paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1, +p<0.15
Elaboración: Propia

Además de los anteriores, otros determinantes del trabajo sexual y forzoso de consideración serían la condición migrante y la menor educación alcanzada, el soporte del hogar (que actúa negativamente) y episodios de discriminación en instituciones públicas o agresión sexual (que actúan positivamente). Como se depende de estos estimados son en general consistentes con los mostrados previamente.

b) Efecto del trabajo sexual forzoso sobre la salud mental y física

En la **Tabla 10** se presenta los resultados del ejercicio que vincula el haber realizado trabajo sexual con la prevalencia de problemas de salud mental (columna 1) y problemas físicos aproximados por la prevalencia de enfermedades infecto-contagiosas, como tuberculosis o ETS (columna 2), utilizando también un modelo probit bivariado. En la columna (3) se presenta el efecto marginal sobre la probabilidad de que la persona haya experimentado problemas de salud mental (A), pero no haya tenido enfermedades infectocontagiosas (B). La columna (4) presenta el caso inverso, en que la persona no haya experimentado problemas de salud mental (A) pero sí enfermedades infectocontagiosas (B). La columna (5), finalmente, presenta el efecto marginal sobre la probabilidad de que la persona haya experimentado de manera conjunto problemas de salud mental (A) y enfermedades infectocontagiosas (B).

Tabla 10. Correlación entre trabajo sexual y afecciones a la salud mental y física (I)

	A: Problemas de salud mental (1)	B: Enfermed. Infecto- contagiosas (2)	P[A=1,B=0] (3)	P[A=0,B=1] (4)	P[A=1,B=1] (5)
Trabajo sexual					
Ha realizado trabajo sexual	0.079 (0.070)	0.511*** (0.066)	0.010 (0.020)	0.045*** (0.006)	0.014*** (0.002)
Ha realizado trabajo sexual forzoso	0.369** (0.166)	-0.121 (0.166)	0.107** (0.047)	-0.017 (0.015)	0.003 (0.005)
Orientación sexual					
Gay	-0.433*** (0.040)	1.207*** (0.060)	-0.152*** (0.010)	0.117*** (0.006)	0.022*** (0.003)
Lesbiana	-0.349*** (0.042)	-0.348*** (0.098)	-0.090*** (0.012)	-0.026*** (0.009)	-0.014*** (0.002)
(Masculino) bisexual, pansexual, asexual, otros	-0.273*** (0.054)	0.972*** (0.062)	-0.101*** (0.015)	0.093*** (0.006)	0.019*** (0.002)
Factores individuales					
Edad en años	-0.018*** (0.004)	0.020*** (0.003)	-0.006*** (0.001)	0.002*** (0.000)	0.000* (0.000)
Indígena o afrodescendiente	0.031 (0.046)	0.079 (0.060)	0.007 (0.013)	0.007 (0.005)	0.002 (0.002)
Persona con discapacidad	0.686*** (0.075)	0.143 (0.087)	0.191*** (0.022)	0.002 (0.008)	0.015*** (0.003)
Migrante	-0.024 (0.034)	0.101*** (0.030)	-0.009 (0.010)	0.010*** (0.003)	0.002** (0.001)
Educación técnica completa	-0.116**	-0.030	-0.032*	-0.001	-0.003

	(0.059)	(0.079)	(0.017)	(0.007)	(0.002)
Educación Universitaria Incompleta	0.056	-0.063	0.017*	-0.007	-0.001
	(0.036)	(0.048)	(0.010)	(0.004)	(0.001)
Educación Universitaria Completa	-0.068*	-0.068	-0.017	-0.005	-0.003**
	(0.037)	(0.054)	(0.011)	(0.005)	(0.001)
Posgrado	-0.159**	-0.208***	-0.040**	-0.016**	-0.008***
	(0.066)	(0.072)	(0.019)	(0.007)	(0.002)
Convive con pareja	-0.300***	-0.169**	-0.081***	-0.010	-0.009***
	(0.051)	(0.069)	(0.015)	(0.006)	(0.002)
Tiene pareja pero no convive	-0.200***	-0.028	-0.056***	0.001	-0.004***
	(0.030)	(0.040)	(0.009)	(0.004)	(0.001)
Factores del hogar					
Su hogar sabe que es LGTBIQ+	0.023	0.246***	0.001	0.022***	0.006***
	(0.036)	(0.047)	(0.010)	(0.005)	(0.001)
Su hogar respeta que sea LGTBIQ+	-0.079**	-0.085*	-0.020**	-0.006	-0.003**
	(0.036)	(0.047)	(0.010)	(0.004)	(0.001)
Su hogar le discriminó por LGTBIQ+	0.220***	0.025	0.062***	-0.001	0.004***
	(0.039)	(0.058)	(0.011)	(0.005)	(0.002)
Factores sociales del entorno					
Sufrió discriminación en el colegio	0.226***	-0.072**	0.066***	-0.010***	0.002*
	(0.033)	(0.033)	(0.009)	(0.003)	(0.001)
Sufrió discriminación en inst. pública	0.112**	0.077	0.030**	0.005	0.004**
	(0.052)	(0.066)	(0.015)	(0.006)	(0.002)
Sufrió discriminación política	0.008	0.110	-0.001	0.010	0.003
	(0.065)	(0.078)	(0.018)	(0.007)	(0.002)
Sufrió violación	0.379***	0.205***	0.102***	0.012**	0.011***
	(0.036)	(0.051)	(0.010)	(0.005)	(0.002)
Tasa de desempleo 2017	0.262	-1.361	0.107	-0.128	-0.029
	(2.336)	(2.503)	(0.657)	(0.227)	(0.076)
Tasa de pobreza 2013	-0.008***	0.004**	-0.002***	0.001***	-0.000
	(0.002)	(0.002)	(0.001)	(0.000)	(0.000)
% de ruralidad del distrito de origen	0.059	-0.499*	0.029	-0.046*	-0.011
	(0.205)	(0.293)	(0.058)	(0.027)	(0.008)
Proyecto minero de gran minería	0.164*	-0.128	0.049**	-0.014**	-0.000
	(0.088)	(0.088)	(0.023)	(0.007)	(0.003)
Factores institucionales					
Existía CEM en el distrito cuando tenía 13 años	-0.062*	0.109**	-0.020**	0.011***	0.002
	(0.032)	(0.043)	(0.009)	(0.004)	(0.001)
Existía Comisaría en el distrito cuando tenía 13 años	0.041	-0.063	0.013	-0.006*	-0.001
	(0.031)	(0.041)	(0.009)	(0.004)	(0.001)
Constante	-0.007	-2.737***			
	(0.154)	(0.172)			
N	9,851	9,851	9,851	9,851	9,851

Errores estándar clusterizados a nivel distrital en paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1, +p<0.15
Elaboración: Propia

En general, la correlación entre la prevalencia de problemas mentales y trabajo sexual forzoso es positiva. En particular, el haber realizado trabajo sexual forzoso se vincula con una probabilidad mayor en alrededor de 10% de experimentar problemas de salud mental. El vínculo entre trabajo sexual y prevalencia de enfermedades infectocontagiosas en cambio no es positivo ni significativo. Mas bien, haber realizado trabajo sexual (en general y no de manera particular que este sea forzoso) se correlaciona con este tipo de afecciones. El resultado es muy informativo porque puede interpretarse de la siguiente manera: una persona de la comunidad LGTBIQ+ que realiza trabajo sexual tendría una probabilidad más alta de sufrir enfermedades infecto-contagiosas, pero no necesariamente problemas de salud mental. Solo en el caso que dicho trabajo sexual es forzoso, empezaríamos a observar la mayor prevalencia de este tipo de afecciones.

En la tabla, además, se añaden regresores adicionales cuya inclusión también muestra el vínculo correlacional entre estos y la afección mental y física. Las categorías relacionadas a la orientación sexual reportan en general valores negativos, lo cual indica que, controlando por el trabajo sexual, factores individuales y condiciones socioeconómicas del entorno; las personas gays; lesbianas; y (hombres) bisexuales, pansexuales, asexuales, entre otros, reportan menores afecciones a la salud mental que las mujeres de este último grupo. Un resultado interesante es que las afecciones de salud mental parecieran ser menos frecuentes entre las personas mayores (correlación negativa con edad), aunque mayores si es que la persona sufre algún tipo de discapacidad. Del mismo modo, aquellas que viven en pareja o quienes tuvieron la suerte que en su hogar respeten su orientación presentan una menor

probabilidad de sufrir este tipo de afecciones. En el otro extremo, aquellos que sufrieron discriminación o agresión sexual muestran una probabilidad mayor.

Tabla 11. Correlación entre trabajo sexual y afecciones a la salud mental y física (II)

	A: Problemas de salud mental (1)	B: Enfermed. infecto- contagiosas (2)	P[A=1,B=0] (4)	P[A=0,B=1] (5)	P[A=1,B=1] (6)
Trabajo sexual					
Ha realizado trabajo sexual	0.064 (0.069)	0.535*** (0.060)	0.005 (0.020)	0.048*** (0.006)	0.014*** (0.002)
Ha realizado trabajo sexual forzado	0.317* (0.164)	-0.163 (0.157)	0.094** (0.047)	-0.020 (0.014)	0.001 (0.005)
Identidad de género					
Mujer trans	-0.143 (0.117)	0.933*** (0.115)	-0.064* (0.033)	0.087*** (0.010)	0.021*** (0.004)
Hombre trans	-0.043 (0.080)	0.002 (0.213)	-0.012 (0.023)	0.001 (0.019)	-0.001 (0.006)
Persona no binaria que al nacer se le asignó el sexo masculino y no es trans	-0.079 (0.081)	1.355*** (0.110)	-0.056** (0.023)	0.124*** (0.010)	0.032*** (0.004)
Persona no binaria que al nacer se le asignó el sexo femenino y no es trans	0.198*** (0.067)	0.257** (0.128)	0.050*** (0.019)	0.020* (0.011)	0.010*** (0.003)
Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó el sexo masculino y no es trans	-0.241*** (0.027)	1.354*** (0.054)	-0.102*** (0.008)	0.127*** (0.005)	0.030*** (0.002)
Factores individuales					
Edad en años	-0.021*** (0.003)	0.022*** (0.003)	-0.007*** (0.001)	0.002*** (0.000)	0.000* (0.000)
Indígena o afrodescendiente	0.029 (0.044)	0.090 (0.057)	0.006 (0.013)	0.008 (0.005)	0.003* (0.002)
Persona con discapacidad	0.666*** (0.074)	0.125 (0.085)	0.186*** (0.022)	0.000 (0.008)	0.014*** (0.003)
Migrante	-0.022 (0.033)	0.095*** (0.029)	-0.009 (0.009)	0.009*** (0.003)	0.002** (0.001)
Educación técnica completa	-0.107* (0.056)	-0.031 (0.073)	-0.030* (0.016)	-0.001 (0.007)	-0.003 (0.002)
Educación Universitaria Incompleta	0.068** (0.034)	-0.068 (0.049)	0.021** (0.010)	-0.007 (0.005)	-0.001 (0.001)
Educación Universitaria Completa	-0.055 (0.035)	-0.075 (0.054)	-0.014 (0.010)	-0.006 (0.005)	-0.003** (0.001)
Posgrado	-0.143** (0.065)	-0.207*** (0.072)	-0.036* (0.019)	-0.016** (0.007)	-0.008*** (0.002)
Convive con pareja	-0.308*** (0.049)	-0.175*** (0.065)	-0.083*** (0.014)	-0.011* (0.006)	-0.009*** (0.002)
Tiene pareja pero no convive	-0.207*** (0.030)	-0.026 (0.039)	-0.058*** (0.009)	0.001 (0.004)	-0.004*** (0.001)
Factores del hogar					
Su hogar sabe que es LGTBIQ+	-0.041 (0.034)	0.266*** (0.047)	-0.018* (0.010)	0.025*** (0.004)	0.006*** (0.001)
Su hogar respeta que sea LGTBIQ+	-0.077** (0.036)	-0.078* (0.044)	-0.020** (0.010)	-0.006 (0.004)	-0.003** (0.001)
Su hogar le discriminó por LGTBIQ+	0.206*** (0.037)	-0.006 (0.056)	0.059*** (0.010)	-0.004 (0.005)	0.003** (0.002)
Factores sociales del entorno					
Sufrió discriminación en el colegio	0.218*** (0.033)	-0.054* (0.032)	0.063*** (0.009)	-0.009*** (0.003)	0.002** (0.001)
Sufrió discriminación en inst. pública	0.098* (0.051)	0.061 (0.067)	0.026* (0.014)	0.004 (0.006)	0.003* (0.002)
Sufrió discriminación política	0.009 (0.061)	0.139* (0.078)	-0.001 (0.017)	0.012* (0.007)	0.004 (0.002)
Sufrió violación	0.387*** (0.037)	0.205*** (0.050)	0.105*** (0.011)	0.012** (0.005)	0.012*** (0.002)
Tasa de desempleo 2017	0.180 (2.216)	-1.727 (2.428)	0.094 (0.628)	-0.160 (0.221)	-0.040 (0.073)
Tasa de pobreza 2013	-0.009*** (0.002)	0.005** (0.002)	-0.003*** (0.001)	0.001*** (0.000)	-0.000 (0.000)
% de ruralidad del distrito de origen	-0.003 (0.197)	-0.646** (0.284)	0.015 (0.056)	-0.059** (0.026)	-0.016** (0.008)
Proyecto minero de gran minería	0.137 (0.087)	-0.124 (0.088)	0.042* (0.023)	-0.014* (0.007)	-0.001 (0.003)
Factores institucionales					
Existía CEM en el distrito cuando tenía 13 años	-0.057* (0.032)	0.116*** (0.042)	-0.019** (0.009)	0.011*** (0.004)	0.002* (0.001)
Existía Comisaría en el distrito cuando tenía 13 años	0.032 (0.031)	-0.072* (0.041)	0.011 (0.009)	-0.007* (0.004)	-0.001 (0.001)

Constante	-0.027 (0.150)	-2.965*** (0.176)			
N	10,044	10,044	10,044	10,044	10,044

Errores estándar robustos en paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1
Elaboración: Propia

En la **Tabla 11**, finalmente, se presenta el mismo ejercicio correlacional de la tabla anterior, pero esta vez utilizando las categorías de identidad de género en lugar de las de orientación sexual. En principio, el vínculo correlacional entre trabajo sexual forzoso y afección a la salud mental se mantiene aun cuando el parámetro es levemente menor que en la tabla 9. Sin embargo, esta vez los parámetros de algunas categorías asociadas a la identidad de género han perdido significancia, en particular sobre el segmento transgénero. En cambio, en el segmento no binario aquellas personas con sexo femenino asignado al nacer mantienen un parámetro positivo en contraste con el segmento LGBTIQ+ con sexo masculino asignado al nacer. El resto de los parámetros, en general, se sostienen.

5. Conclusiones y recomendaciones

El objetivo del estudio ha sido investigar desde una perspectiva cuantitativa algunos factores de vulnerabilidad que se correlacionan con la probabilidad de que la población LGBTIQ+ sea víctima de trabajo sexual de manera forzosa. Para ello, tomando en cuenta las opciones metodológicas que permite la muestra disponible, nuestra aproximación se basa en un análisis de probabilidad bivariado, cuya principal virtud es permitir la estimación de las probabilidades conjuntas, parciales y marginales. El análisis ha descansado en el uso intensivo de la Encuesta virtual para personas LGBTIQ+ de 2017. Se pueden extraer tres hallazgos importantes de la investigación.

Primero, la orientación sexual y la identidad de género tiene efectos diferenciados sobre la probabilidad de ejercer trabajo sexual de manera forzosa. Los resultados presentados muestran que la condición de gay o persona bisexual, pansexual, asexual con sexo asignado al nacer masculino explica una probabilidad más alta de ejercer trabajo sexual, en particular de manera forzosa, frente a la población de mujeres lesbianas o bisexuales, pansexuales, asexuales, entre otras. Cosa similar ocurre cuando se explora más bien el vínculo entre identidad de género y trabajo sexual forzoso. En este caso, las mujeres trans son las que muestran una probabilidad más alta cuando se les compara con la categoría base. Estos resultados son muy interesantes, pues guardan relación con los hallazgos de las investigaciones sobre población LGTBIQ+ en el mercado laboral. Es decir, existe una penalización (condiciones labores menos favorables) para la población gay y mujer trans que en este caso se estaría replicando en entornos de ilegalidad. Estos resultados sugieren que las acciones preventivas sobre la ocurrencia de trata con fines de explotación sexual no deben ser homogéneas incluso al interior del colectivo LGTBIQ+.

Segundo, existen condiciones de vulnerabilidad individual y social que aumentan o disminuyen estas probabilidades. Específicamente hemos encontrado que la identidad de indígena o afrodescendiente, la condición de discapacidad, migrante, la experiencia de agresión sexual previa y la discriminación en el hogar aumentan la prevalencia de trabajo sexual forzoso. Mas bien tener una pareja estable, mayor educación, el soporte al interior del hogar reducen dicha probabilidad. De estos resultados se pueden sugerir algunas acciones de política pública preventivas. Por ejemplo, desplegar trabajo de sensibilización a nivel de servicios públicos (educación, salud) y, sobre todo, de consejería familiar ayudará a generar entornos de mayor protección que limiten la ocurrencia de victimizaciones como la estudiada. Los resultados sugieren que es ahí de donde surge la espiral discriminatoria de la población LGBTIQ+ y que se multiplica a partir de la mayor probabilidad de ser víctima de trata que dicha discriminación produce. No obstante, estas acciones deberían estar enmarcadas en políticas más amplias orientadas fomentar el cambio de comportamiento promoviendo la mayor aceptación de la diversidad sexual e identidad de género.

Tercero, encontramos que las principales consecuencias del trabajo sexual forzoso ocurren en ámbito de la salud mental. Por contraste, no hay evidencia asociada a con la prevalencia de enfermedades infectocontagiosas vinculadas a la ocurrencia de este delito. Por ello, una segunda acción de política pública se asocia con reforzar la atención a la salud mental en el país en general y a la población LGBTIQ+ en particular, sobre todo aquella que ha sido víctima de violencia. Este tipo de acciones recuperativas deben complementarse con acciones preventivas. La sola evidencia de la correlación reportada remarca la importancia de prevenir el trabajo sexual forzoso en la población LGBTIQ+ en la medida que estaría generando consecuencias negativas en la salud mental de las víctimas, las cuales no solo podrían condicionar el desempeño actual de este grupo de por sí ya vulnerable, sino que sus efectos pueden ser persistentes en el tiempo si es que, por ejemplo, además están presentes problemas de calidad en la oferta de servicios de salud mental o escasa adherencia por parte de las víctimas.

Bibliografía

- Badgett, M. (2020) *The Economic Case for LGBT Equality. Why fair and equal treatment benefits us all*. Beacon Press.
- Conley, T. G., Hansen, C. B., & Rossi, P. E. (2012). PLAUSIBLY EXOGENOUS. *The Review of Economics and Statistics*, 94(1), 260–272. <http://www.jstor.org/stable/41349174>
- Chisolm-Straker, M y Stoklosa, H (2017), Human trafficking is a public health issue. A paradigm expansion in the United States. Springer International Publishing AG 2017. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-47824-1>
- Cho, S. (2015), "Modeling for Determinants of Human Trafficking: An Empirical Analysis". *Social Inclusion*, Volume 3, Issue 1, Pages 2-21 Doi: 10.17645/si.v3i1.125
- Choi, S. K., Wilson, B. D., Shelton, J., & Gates, G. J. (2015). *Serving our youth 2015: The needs and experiences of lesbian, gay, bisexual, transgender, and questioning youth experiencing homelessness*.
- Chohaney, M. L. (2016). Minor and adult domestic sex trafficking risk factors in Ohio. *Journal of the Society for Social Work Research*
- CHS y MIMP (2016) *Guía para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes*.
- CHS (2020) *VII Informe Alternativo Final. Balance de la sociedad civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú 208-2019*
- CIDH (2015), *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América / Comisión Interamericana de Derechos Humanos*
- CIDH (2017) *Opinión consultiva OC-24/17. Identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo*.
- Corliss, H. L., Cochran, S. D., & Mays, V. M. (2002). Reports of parental maltreatment during childhood in a United States population-based survey of homosexual, bisexual, and heterosexual adults. *Journal of Child Abuse and Neglect*.
- Cortés-McPherson, D. (2020). Digging into the Mining Subculture: The Dynamics of Trafficking in Persons in the Artisanal and Small-Scale Gold Mining of Peru's Madre de Dios. In: Zabyelina, Y., van Uhm, D. (eds) *Illegal Mining*. Palgrave Macmillan, Cham
- Dammert-Guardia, M; Dammert, L; Sarmiento, K (2020) *La trata de personas en los Andes: Dinámicas socio-espaciales en las fronteras de Perú*.
- Dank, M et al. (2015). *Surviving the Streets of New York: Experiences of LGBTQ Youth, YMSM, and YSWW Engaged in Survival Sex*.
- Defensoría del Pueblo (2017) *Trata de personas con fines de explotación sexual en agravio a mujeres adultas*.
- Departamento de Estado (2021) *Trafficking in persons report*. <https://www.state.gov/reports/2022-trafficking-in-persons-report/>
- Dryjanska, L (2018). *Toward a sustainable theory of human trafficking and contemporary slavery*. *Handbook of sex trafficking: feminist transnational perspectives*.
- Farley M, Baral I, Kiremire M, Sezgin U. (1998) *Prostitution in five countries: violence and post- traumatic stress disorder*. *Feminism Psychol*.
- Fraser, Brodie, Nevil Pierse, Elinor Chisholm, y Hera Cook. (2019). "LGBTIQ+ Homelessness: A Review of the Literature" *International Journal of Environmental Research and Public Health* 16, no. 15: 2677. <https://doi.org/10.3390/ijerph16152677>
- Friedman, M. S., Marshal, M. P., Guadamuz, T. E., Wei, C., Wong, C. F., Saewyc, E. M., & Stall, R. (2011). A meta-analysis of disparities in childhood sexual abuse, parental physical abuse, and peer victimization among sexual minority and sexual nonminority individuals. *American Journal of Public Health*
- Gaviria, G y Masías, E (2018). *Views around the World: Latin American*. *Handbook of sex trafficking: feminist transnational perspectives*.
- Geijtenbeek, L. y Plug, E. (2018). Is there a penalty for registered women? Is there a premium for registered men? Evidence from a sample of transsexual workers. *European Economic Review*, 109, 334-347. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2017.12.006>

- Grados, C; Grado, M; Medina, C (2021) Balance sobre la situación actual de la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura.
- Greene, W. (2019), *Econometric analysis*, 5ta. Ed. Pearson Press.
- Hensher, D.; J. Rose y W. Greene (2015), *Applied choice analysis*, 2da Edición. Cambridge University Press.
- Hogan, K. A., & Roe-Sepowitz, D. (2020). LGBTQ+ homeless young adults and sex trafficking vulnerability. *Journal of Human Trafficking*
- Klawitter, M. (2015) "Meta-Analysis of the Effects of Sexual Orientation on Earnings". *Industrial Relations*, Vol. 54, No. 1
- IDEHPUCP (2017), Manual de capacitación para operadores de justicia durante la investigación y el proceso penal en casos de trata de personas. Lima
- INEI (2019), Perú: Estadísticas de Trata de Personas, 2012-2019. Lima
- Jac-Kucharski, A. (2012), "The Determinants of Human Trafficking: A US Case Study". *International Migration*,
- Juárez-Chávez, Elisa; Cooney, Erin E.; Hidalgo, Alberto; Sánchez, Jorge; Poteat, Tonia (2018). Violence Experiences in Childhood and Adolescence Among Gay Men and Transgender Women Living in Perú: A Qualitative Exploration. *Journal of Interpersonal Violence*
- Killerman, S. (2017) A guide to gender: The social justice advocate's handbook.
- McCabe K. (2022) "Sex Trafficking. Yesterday and today", en *Human Trafficking. Interdisciplinary Perspectives*, 3rd Edition.
- Martinez O, Kelle G. (2013), "Sex Trafficking of LGBT Individuals: A Call for Service Provision, Research, and Action". *Int Law News*. 2013 Fall; 42(4), <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4204396/>
- Ministerio del Interior (sin fecha), "Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2017-2021".
- Ministerio del interior (2021) Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación
- Mujica, J. (2014) Elementos comparados del impacto de la trata de personas en la salud de víctimas adolescentes en el contexto de la minería ilegal de oro en Madre de Dios.
- Nawyn S, Kavakli Birdal N y Glogower N (2013), Estimating the Extent of Sex: Trafficking Problems in Definition and Methodology. *International Journal of Sociology*, vol. 43, no. 3, Fall 2013, pp. 55–71
- No tengo miedo (2016) Nuestra voz persiste: Diagnóstico de la situación de personas LGBTIQ
- ONU (2000) Asamblea General, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 15 Noviembre 2000
- OIT (2014), Profits and poverty: the economics of forced labour / International Labour Office. – Geneva
- Oster, E. (2019) Unobservable Selection and Coefficient Stability: Theory and Evidence, *Journal of Business & Economic Statistics*, 37:2, 187-204, DOI: [10.1080/07350015.2016.1227711](https://doi.org/10.1080/07350015.2016.1227711)
- Ottisova L, Hemmings S, Howard LM, Zimmerman C, Oram S. (2016) Prevalence and risk of violence and the mental, physical and sexual health problems associated with human trafficking: an updated systematic review. *Epidemiol Psychiatr Sci*. 2016 Aug;25(4):317-41. doi: [10.1017/S2045796016000135](https://doi.org/10.1017/S2045796016000135).
- Polaris (2021) Sex Trafficking and LGBTQ Youth
- Plug, E. y P. Berkhout (2004) "Effects of sexual preferences on earnings in the Netherlands". *J Popul Econ* 17:117–131 DOI [10.1007/s00148-003-0136-3](https://doi.org/10.1007/s00148-003-0136-3)
- Principios de Yogyakarta +10 (2017) Principios y obligaciones estatales adicionales sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales que complementan los Principios de Yogyakarta.

- Promsex (2021) Informe sobre la situación y contexto del delito de trata de personas y la explotación sexual en las regiones de Madre de Dios y Piura. En el marco del proyecto «No más mujeres invisibles: contra la trata, explotación sexual y violencia sexual en zonas de minería informal de Madre de Dios y Piura» 1a. ed. Lima, Perú.
- Salazar, Y. (2019), "Mujeres trans: las víctimas invisibles de la trata", reportaje especial de Ojo Público, (<https://ojo-publico.com/especiales/mujeres-trans-victimas-invisibles-de-la-trata/>)
- Schneeberger, A.R., Dietl, M.F., Muenzenmaier, K.H. et al. Stressful childhood experiences and health outcomes in sexual minority populations: a systematic review.
- Silbert MH, Pines AM. (1981) Sexual child abuse as an antecedent to prostitution. Child Abuse Negl.
- Reid, J. A. (2012). A girl's path to prostitution: Linking caregiver adversity to child susceptibility. El Paso
- Romani, L; Ladera-Porta, K; Quiñones Laveriano, D; Rios García, W; Juarez-Ubillus, A; Vilchez Cornejo, Jennifer (2021) Factores asociados a la no utilización de servicios de salud en personas LGBTI de Perú. Rev Peru Med Exp Salud Publica. 2021;38(2):240-7.
- Sviatschi, M. (2020), Making a Narco: Childhood Exposure to Illegal Labor Markets and Criminal Life Paths. Mimeo.
- UNODC (2008), Toolkit to combat trafficking in persons. Global programme against trafficking in human beings. UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME, NY.
- UNODC (2021), "Global report on trafficking in persons: 2020" UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME, NY.
- Valliant, R., J. Denver, y F. Kreuter (2018), Practical tools for designing and weighting survey samples. Springer International Publishing, 2nd Edition.
- Wills C. (2022) Sexual Minorities and Human Trafficking: Vulnerabilities and Challenges Faced by an Overlooked Population. En Human Trafficking Interdisciplinary perspectives. 3rd ed
- Zimmerman, C; Hossain, M; Watts, C (2011) Human trafficking and health: A conceptual model to inform policy, intervention and research. Social science & Medicine, vol 73

Anexo A: Descripción de las variables

VARIABLES	Valores y Fuente
Orientación sexual	
Gay	1=gay, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Lesbiana	1=lesbiana, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
(Masculino) bisexual, pansexual, asexual, otros	1=(Masculino) bisexual, pansexual, asexual, otros , 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
(Femenino) bisexual, pansexual, asexual, otros	1=(Femenino) bisexual, pansexual, asexual, otros , 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Identidad de género	
Mujer trans	1=mujer trans, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Hombre trans	1=hombre trans, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Persona no binario que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans	1=Persona no binario que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Persona no binario que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans	1=Persona no binario que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans	1=Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó sexo masculino y no es trans, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans	1= Persona LGBTIQ+ que al nacer se le asignó sexo femenino y no es trans, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Factores individuales	
Edad en años	Variable continua. Fuente: EVLGTBI
Indígena o afrodescendiente	1=si se autodefine como por sus antepasados como quechua, aymara, nativo indígena amazónico, nativo de algún otro pueblo originario o Negro/Moreno/Zambo/ Mulato/Pueblo Afro peruano o Afrodescendiente, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Persona con discapacidad	1=si autoreporta alguna discapacidad. Fuente: EVLGTBI
Migrante	1=si es nacido en una provincia diferente a la de nacimiento. Fuente: EVLGTBI.
Educación técnica incompleta	1=tiene educación técnica incompleta, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Educación técnica completa	1=tiene educación técnica completa, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Educación Universitaria Incompleta	1=tiene educación universitaria incompleta, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Educación Universitaria Completa	1=tiene educación universitaria completa, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Posgrado	1=tiene posgrado, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Convive con pareja	1=tiene pareja y convive con ella, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Tiene pareja pero no convive	1=tiene pareja pero no convive con ella, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Factores del hogar	
Su hogar sabe que es LGTBIQ+	1=algún miembro de su hogar sabe que es LGTBI, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Su hogar respeta que sea LGTBIQ+	1=al conocer su orientación sexual o identidad de género, sus familiares respetaron, aceptaron o identificaron con la defensa de los derechos LGTBI; 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Su hogar le discriminó por LGTBIQ+	1=Fue discriminado y/o violentado por su familia, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Factores sociales del entorno	
Sufrió discriminación en el colegio	1=alguna vez sufrió violencia y/o discriminación en el colegio, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Sufrió violencia sexual	1=alguna vez sufrió violencia sexual, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Sufrió discriminación en inst. pública	1=alguna vez sufrió violencia y/o discriminación en una institución pública, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Sufrió discriminación política	1=alguna vez sufrió violencia y/o discriminación en espacios de participación política y/o representación, 0 de otro modo. Fuente: EVLGTBI
Tasa de desempleo 2017	Tasa de desempleo en el distrito de nacimiento en 2017. Fuente, Censo de población y vivienda 2017, INEI.
Tasa de pobreza 2013	Tasa de pobreza en el distrito de nacimiento en 2013. Fuente, Mapa de pobreza 2013, INEI.
% de ruralidad del distrito de origen	% de población en área rural en 2017. Fuente, Censo de población y vivienda 2017, INEI.
Proyecto minero de gran minería	1=Existe al menos un proyecto minero de gran escala en la provincia de nacimiento de la persona, 0 de otro modo. Fuente: Mapa minero, MINEM.
Factores institucionales	
Existía Comisaría en el distrito cuando tenía 13 años	# de comisarías en el distrito de nacimiento cuando la persona tenía 13 años Fuente: Censo Nacional de Comisarías que elaboró el INEI en 2017 e información otorgada por el MININTER.
Existía CEM en el distrito cuando tenía 13 años	# de Centros de Emergencia Mujer en el distrito de nacimiento de la persona cuando esta tenía 13 años de edad. Fuente: MMPV.

Elaboración: Propia

Anexo B: Resultados de variables instrumentales

En este ejercicio se busca modelar el impacto de haber sido víctima de la trata con fines de explotación sexual sobre indicadores de salud física y mental. Para ello, se implementa una estrategia de variables instrumentales, utilizando como instrumentos a factores del contexto que aumentan o disminuyen el riesgo de trata en períodos críticos de la vida de las personas. Dos variables de exploradas: por un lado, la variable M_i , que indica el número de Comisarías en el distrito de nacimiento de la persona cuando esta tenía entre 13 años. Por otro lado, la variable S_i , que indica la existencia de los Centros de Emergencia Mujer en el distrito de nacimiento cuando la persona tenía de 13 años de edad. Estas variables buscan modelar la presencia del Estado a través de instituciones disuasivas que combaten la trata de personas. Se toma el período de 13 años como etapa crítica de vida por dos razones. Primero, de acuerdo con el *Plan contra la trata de personas 2017-2021*, el 50% de las víctimas de trata en el país se ubican dentro del rango etario de 13 a 17 años. Segundo, existe una literatura reciente que muestra que *shocks* exógenos en etapas críticas de los adolescentes pueden gatillar su inserción en mercados laborales ilegales (ver, por ejemplo, Sviatschi 2020).

La siguiente tabla presenta los resultados de las estimaciones de variables instrumentales. Se han explorados dos instrumentos: la disponibilidad de comisarías en el distrito cuando la persona tenía 13 años, y la disponibilidad de CEM a la misma edad. Las columnas (1) a (6) presentan las estimaciones para la probabilidad de haber experimentado problemas de salud mental, mientras que las columnas (7) a (12) lo hacen para la probabilidad de haber tenido enfermedades infectocontagiosas. Las columnas (1), (2), (7) y (8) corresponden a estimaciones utilizando únicamente la disponibilidad de comisarías en el distrito como instrumentos. Las columnas (3), (4), (9) y (10) corresponden a estimaciones en las que se utiliza como instrumento únicamente la disponibilidad de centros CEM, mientras que las columnas (5), (6), (11) y (12) utilizan dos instrumentos. Las columnas (1), (3), (5), (7), (9) y (11) controlan por la orientación sexual, mientras que las columnas (2), (4), (6), (8), (10) y (12) lo hacen por la identidad de género. Todas las regresiones controlan por una binaria que indica si la persona realizó trabajo sexual en algún momento de su vida y otros regresores presentados en tablas anteriores.

En la tabla, el panel superior reporta los resultados de la primera etapa de estimación. Como se aprecia, sólo la disponibilidad del CEM resulta estadísticamente significativo. En la parte inferior de la tabla se presenta el estadístico F de la primera etapa con ánimo de analizar la relevancia de los instrumentos. La convención establece que cuando existe un regresor endógeno y un instrumento, un valor del F superior a 10 indica un instrumento fuertemente correlacionado con el regresor endógeno. Este no es el caso, sin embargo, pues en todos los casos este parámetro está por debajo del umbral referencial. También se consigna el estadístico de Kleibergen y Paap (KP) y los valores referenciales de la tabla de Stock y Yogo para niveles de sesgo relativo de variables instrumentales con respecto a mínimos cuadrados ordinarios de 10%, 15% y 20%. Dado un nivel de sesgo relativo fijo de variables instrumentales (por ejemplo, 10%), si el estadístico KP es superior al valor en tabla de Stock y Yogo entonces indica que el sesgo potencial de variables instrumentales no es mayor que el nivel referencial fijado. Luego, en la medida que el parámetro estimado KP sea mayor que el valor de Stock y Yogo para niveles de sesgo relativo pequeños, entonces no hay evidencia de que existan problemas de instrumentos débiles. En los resultados, en general el parámetro KP es mayor que el valor de Stock y Yogo para niveles de sesgo relativo superior a 20%, con lo cual se concluye que las estimaciones sí enfrentan problemas severos de sesgo.

Con la advertencia anterior, los resultados de la segunda etapa muestran parámetros elevados e irreales, lo cual está guiado por el problema de instrumentos débiles detrás del diseño de variables instrumentales. Con ello, no pueden interpretarse.

Tabla 12. Resultados del modelo de variables instrumentales

	Problemas de salud mental						Enfermedades infectocontagiosas					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
	Primera Etapa											
Comisaría	-0.003 (0.002)	-0.002 (0.002)			-0.001 (0.002)	-0.001 (0.003)	-0.003 (0.002)	-0.002 (0.002)			-0.001 (0.002)	-0.001 (0.003)
CEM			-0.004** (0.002)	-0.004** (0.002)	-0.004** (0.002)	-0.004** (0.002)			-0.004** (0.002)	-0.004** (0.002)	-0.004** (0.002)	-0.004** (0.002)
	Segunda Etapa											
Trabajo sexual forzado	-1.878 (3.144)	-1.110 (3.388)	3.709 (2.628)	3.631 (2.739)	2.962 (2.437)	3.122 (2.632)	1.186 (2.713)	1.668 (3.246)	-2.921+ (1.910)	-3.130+ (2.097)	-2.372 (1.741)	-2.615 (1.934)
N	9,851	10,044	9,851	10,044	9,851	10,044	9,851	10,044	9,851	10,044	9,851	10,044
R2	-0.094	0.006	-0.491	-0.547	-0.273	-0.378	-0.019	-0.185	-0.618	-0.830	-0.366	-0.542
Orientación sexual	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Identidad de género	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
F-stat	1.330	0.886	5.718	5.339	3.050	2.720	1.330	0.886	5.718	5.339	3.050	2.720
Crag-Donald F-stat	1.270	0.953	4.386	3.795	2.332	1.984	1.270	0.953	4.386	3.795	2.332	1.984
Kleibergen-Paap rk Wald F-stat	1.330	0.886	5.718	5.339	3.050	2.720	1.330	0.886	5.718	5.339	3.050	2.720
Stock y Yogo - Stat (10%)	16.38	16.38	16.38	16.38	16.38	16.38	16.38	16.38	16.38	16.38	16.38	16.38
Stock y Yogo - Stat (15%)	8.960	8.960	8.960	8.960	8.960	8.960	8.960	8.960	8.960	8.960	8.960	8.960
Stock y Yogo - Stat (20%)	6.660	6.660	6.660	6.660	6.660	6.660	6.660	6.660	6.660	6.660	6.660	6.660
Anderson-Rubin F-stat	0.34	0.10	3.12	2.85	2.51	1.93	0.19	0.32	4.36	4.98	3.17	3.88
Anderson-Rubin P-Value	0.56	0.76	0.08	0.09	0.08	0.14	0.66	0.57	0.04	0.03	0.04	0.02
Anderson-Rubin Chi2-stat	0.34	0.10	3.14	2.86	5.04	3.88	0.19	0.32	4.38	5.01	6.37	7.81
Anderson-Rubin P-Value	0.56	0.76	0.08	0.09	0.08	0.15	0.66	0.57	0.04	0.03	0.04	0.02
Stock-Wright S-stat	0.57	0.15	4.35	4.48	6.62	6.17	0.32	0.53	6.56	8.78	11.08	14.00
Stock-Wright P-Value	0.45	0.70	0.04	0.03	0.04	0.05	0.57	0.47	0.01	0.00	0.00	0.00

Errores estándar robustos en paréntesis. *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1
Elaboración: Propia



CIES
consorcio de investigación
económica y social

Construyendo conocimiento para mejores políticas

En colaboración con

PROMSEX
Salud. Sexualidad. Solidaridad.

